



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1464

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 19 DE 2025

(febrero 25)

Periodo constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo

Hora: 09:42 p. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Mesa Directiva.Presidente: Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*Vicepresidenta: Honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*Secretario: Doctor *Juan Carlos Rivera Peña***Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Siendo las 9:42 a. m., secretario, por favor, abrir registro.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

9:42 a. m., se abre el registro. Señores representantes, pueden hacer uso del registro biométrico.

Honorables representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David		X
Berrío López John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	

Guarín Silva Alexánder	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	SÍ	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio		X
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	SÍ	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, para una constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Queridos colegas, un saludo especial. Gracias, Presidente.

Yo quiero manifestar en esta Comisión, dejar una constancia sobre la preocupación enorme que tenemos en el país, y especialmente también en Antioquia, y es que los criminales siguen imponiendo su ley en Colombia y en Antioquia. Como Representante antioqueño, quiero alzar la voz. El día de anteayer en el municipio de El Retiro, evidenciamos una alarma muy grande de seguridad, y es que aparecieron allí grafitis y una bandera del ELN. Igualmente, comenzó en Puerto Triunfo y en diferentes partes del departamento de Antioquia también un plan pistola de parte del Clan del Golfo contra nuestra Fuerza Pública, con el objetivo, o por lo que pasó, por la baja que hubo de la Fuerza Pública, especialmente de la policía contra alias “Terror”, allí en Puerto Triunfo, pero no solo la bandera del ELN

aparece allí en El Retiro, sino que aparece debajo de una cruz un símbolo también de la fe, de que esto definitivamente no lo veíamos hace muchos años, y esto muestra una preocupación muy grande y una creciente expansión de los grupos armados en nuestro país. El Retiro es un municipio que queda a 20 minutos de la ciudad de Medellín. Y entonces esto evidencia, si esto está pasando en Antioquia, cómo están las regiones del país, las más apartadas. Nuestra Fuerza Pública habla de estas regiones como unos municipios consolidados en temas de seguridad, pero miren lo que está sucediendo; así también sucedió al norte de Antioquia, también ahí muy cerquita de Medellín, en Copacabana.

Definitivamente, desde esta comisión nos corresponde hacer una labor muy grande este año, en este semestre, queridos colegas, pero nuevamente hacemos una exhortación desde esta curul y desde aquí, desde esta Comisión al Gobierno; necesitamos que se adopten las medidas correctas para solucionar y para afrontar esta oleada de violencia y también de presencia de los grupos armados ilegales en los territorios y que quieren, por supuesto, amenazar y quieren generar temor y terror en nuestras comunidades; por eso seguimos insistiendo, y ya ahora en el ingreso del nuevo Ministro de Defensa, que prontamente esperamos que esté aquí en esta Comisión para decirnos qué va a hacer el Gobierno nacional y qué va a hacer con la fallida Paz Total, qué va a pasar con nuestras comunidades.

Definitivamente, es necesario fortalecer nuestra Fuerza Pública, regresarle los recursos que ahora le aplazaron y ponerle aún más recursos, porque los grupos criminales hoy tienen más recursos, mejorar la inteligencia militar y policial y asegurar la presencia del Estado de manera integral en las regiones.

Queridos colegas, quería manifestar no solo a ustedes, sino al país esa preocupación tan grande que tenemos en Antioquia y en el país, la creciente violencia en otras regiones que definitivamente nos tiene que alarmar y nos tiene que poner a actuar.

Muchas gracias, presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias a usted, representante.

Vamos a hacer constancias hasta que tengamos quórum; falta un congresista.

Representante Erika Tatiana Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todas y todos.

Lamentable la situación de inseguridad que está viviendo nuestro país, pero es más lamentable que hoy la Ministra de Igualdad no se haya pronunciado frente a los hechos que hoy están sufriendo nuestros niños y niñas emberá. Es de verdad muy preocupante ver y conocer de primera mano el informe que

alerta sobre los posibles casos de suicidio en niños, niñas y adolescentes de las comunidades emberá por evitar un reclutamiento forzado en las zonas de Chocó, en uno de los departamentos, que la gobernadora ahorita en la cumbre de gobernadores de Villa de Leyva le resaltaba al Presidente Gustavo Petro; que necesitaban acciones inmediatas para atender la crisis humanitaria que estaba viviendo su departamento, pero que necesitaba la intervención del Gobierno nacional para atender la crisis de deserción escolar, de reclutamiento, de abuso y de todos los derechos que se están vulnerando en este momento contra nuestra niñez, así que yo hago un llamado, Presidente, para que los debates que estamos pendientes por ejecutar en esta importante comisión, me permitan suscribir una proposición aditiva para que el Ministro de Defensa, citar también a la Ministra de Igualdad, citar también a la Policía Nacional y al Ejército.

El tema del suicidio en Colombia ya ha llegado a unos toques, pero ya no se debe a las enfermedades mentales o la depresión o los problemas de violencia intrafamiliar, problemáticas que Colombia ha venido padeciendo en los últimos 20 años y que, pese a las políticas públicas que se han querido implementar en materia de salud, han sido insuficientes para detener este fenómeno que hoy está cobrando la vida de nuestros niños. Pero sí podemos nosotros desde ya exigirle al Gobierno nacional una ruta de atención a las comunidades sujetas de especial protección, como son las comunidades indígenas. No podemos seguir leyendo en los medios de comunicación este tipo de informes de la Organización de Naciones Unidas, donde pone en alerta al país frente a las políticas de Estado y frente al número de incrementos de casos de reclutamiento. El año pasado cerramos con más de 200 casos de reclutamiento y, este año, ya llevamos una cifra superior al 25%, lo que lleva apenas los dos meses del año 2025.

Así que, como todo lo digo en todas mis intervenciones, reitero, a los niños de Colombia se les deben garantizar todos sus derechos. Tenemos que ser defensores de la Constitución y tenemos que también articular Gobierno, ramas del poder público, Legislativa, Ejecutiva, Judicial, la Ministra de Justicia, la Defensoría del Pueblo, viene alertando las cifras de reclutamiento y suicidio y no ha pasado nada porque los entes encargados y los ministerios que hoy tienen el presupuesto para atender esta problemática no se han pronunciado con políticas estatales que puedan prevenir esos hechos lamentables que hoy la Colombia profunda, el Presidente Gustavo Petro, le recalca y le reclama mayor atención, mayor inversión y, por supuesto, un seguimiento a esta problemática. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, representante. Damos la bienvenida a la Senadora Aída y al Representante Gerardo por acompañarnos acá en esta sesión; siempre son bienvenidos los de todas las bancadas.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenos días, y un saludo muy especial para los colegas de la Comisión Segunda.

La semana pasada, Representante Luis Miguel, escuchaba al ministro de la Defensa decir que él no era ni petrista, ni santista, ni uribista; que lo único que le interesaba, Presidente, a él era garantizar la seguridad de los 52 millones de colombianos.

Pues yo creo que esta Comisión debe tomar una decisión, y lo digo con todo respeto a la Mesa Directiva y a todos los colegas: inmediatamente llegue el ministro de la Defensa, es importante escuchar cuál va a ser el plan de acción para recuperar el orden público en nuestro país. Como lo decía el Representante Luis Miguel, Colombia está sumergida en manos de los bandidos. Lo que pasó en el municipio de El Retiro, a veinte minutos de la ciudad de Medellín, prendió las alertas. Afortunadamente, tenemos un gobernador que inmediatamente llega a todos los municipios cuando hemos enfrentado situaciones de inseguridad; afortunadamente, vemos a un gobernador comprometido con la seguridad, como ese principio, ese valor democrático que se les tiene que garantizar a todos los colombianos, sin importar su ideología política, sin importar a quién representa, y es lamentable ver cómo quien “nos están matando” no vuelve a aparecer en este Gobierno. Era pura estrategia de campaña política, el “nos están matando” era estrategia de campaña. Y, en lo que va del año, llevamos once masacres, treinta muertos y, entre esos muertos, dos menores de edad; ya los menores de edad no le importan a este Gobierno, sumados, además, representantes, los muertos del Catatumbo, que qué bueno es saber la cifra real, porque el Gobierno nos habla de una cifra de aproximadamente sesenta muertos. Pero organizaciones internacionales, incluso, han hablado de más de ochenta muertos en el Catatumbo y lamentable, Presidente, cómo vimos el día de ayer una noticia de que el Gobierno del Presidente Petro desmonta el Puesto de Mando Unificado (PMU) en el Catatumbo; acaso ¿ya recuperaron el Catatumbo?, acaso ¿recuperaron el Cauca?, como lo decía al principio de 2024, el ministro de la Defensa, y afortunadamente se fue, porque le quedó grande la cartera, que a Cauca lo iba a recuperar en menos de dos meses, y, en este momento, este Gobierno no ha recuperado el Cauca; Nariño completamente inmerso en materia de inseguridad; nuestro departamento, Antioquia; Chocó sitiado por los bandidos del ELN y las disidencias de las FARC. ¿Acaso al Presidente Gustavo Petro le quedó grande la seguridad o lo que están llevando a cabo es un plan para desestabilizar el país y para que, en el año 2026?, ¿no tengamos elecciones libres y en democracia? Y no me voy a cansar de decirlo y ojalá esté equivocado.

Hace 15 días, Representante Aljure, saqué mi columna de opinión y la titulé “El Catatumbo, el piloto perfecto entre Petro y Maduro”, y ojo con

el señor de Venezuela; el dictador de Venezuela declaró zona económica binacional la frontera con Colombia. ¿Eso qué significa? Hay que escuchar al Ministro de Comercio en esta comisión, y hay que escuchar la llegada de la Ministra de Relaciones Exteriores, a la doctora Laura Sarabia, si es que es la canciller. Es que yo les digo algo, representantes, para terminar, ¿cómo es posible que el Presidente Petro diga que él aplaudiría donde el Presidente Donald Trump acabe con el TLC con nuestro país, que lo termine? Yo creo que eso realmente es irresponsable. Segundo, nosotros necesitamos saber cuáles son las consecuencias en materias comercial y económica, en el momento en que eso ocurra o en el momento en que el Presidente Petro a las 3:00 a. m., vuelva a trinar y ponga en riesgo las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, y yo creo que eso es fundamental y urgente.

En esta Comisión se hace urgente escuchar a la llegada de la Canciller, al que va a llegar de Ministro de la Defensa y al Ministro de Comercio, Presidente. Y ojo, colegas, con la seguridad y ojo, que sin seguridad no hay elecciones en Colombia.

Y termino con esto, Presidente, lo dijo el ministro Cristo en su tal acuerdo nacional; uno de los puntos era hacerles un llamado a los colombianos, a los gremios y a todas las fuerzas políticas, donde había un punto diciendo, ojo, hay que garantizar la seguridad para que tengamos elecciones en el año 2026.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

Ha declinado su constancia el Representante Alexander.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Ya tenemos quórum, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el presidente de la Comisión Segunda honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor secretario, por favor, leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero
de 2025 al 20 de junio de 2025

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes 25 de febrero de 2025

Hora: 09:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del orden del día

III

Aprobación actas

Acta número 4 del 27 de agosto de 2024

Acta número 2 del 16 de agosto de 2023

Acta número 4 del 6 de septiembre de 2023

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1.- **Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara**, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda; se exalta su riqueza natural y turística, y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, ponente.Honorable Representante *Carolina Giraldo Botero*, ponente.Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

2.- **Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones;

Autor(es):

honorable Senadora *Jahel Quiroga Carrillo*, honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel*, honorable Senador *Iván Cepeda Castro*, honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo*, honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*, honorable Senador *Julio César Estrada Cordero*, honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*, honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*, honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*, honorable Senadora

Aída Marina Quilcué Vivas, honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epiyú*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Jorge Andrés Cancimance López*, honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*.

Ponentes:

Honorable Representante *William Ferney Aljure Martínez*, ponente coordinador.Honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*, ponente.Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, ponente.Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 125 de 2024.Ponencia Primer debate Senado **Gaceta del Congreso** número 328 de 2024.Ponencia Segundo debate Senado **Gaceta del Congreso** número 601 de 2024.Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 1787 de 2024.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025

3.- **Proyecto de ley 411 de 2024 Cámara**, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor(es):

Honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Ponentes:

Honorable Representante *David Fernando Niño Mendoza*, ponente coordinador.Honorable Representante *William Ferney Aljure Martínez*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. **Gaceta del Congreso** número 1868 de 2024.Ponencia Primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 43 de 2025.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

4.- **Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes, y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Ponente Coordinadora honorable Representante *Luz Ayda Pastrana Loaiza*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. ***Gaceta del Congreso*** número 1869 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 44 de 2025.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

5.- Proyecto de Ley número 192 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez*, honorable Representante *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, entre otras firmas.

Ponentes:

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, ponente coordinadora.

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, ponente.

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. ***Gaceta del Congreso*** número 1185/2024.

Ponencia Primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 1898 de 2024.

Informe Subcomisión ***Gaceta del Congreso*** número 2086 de 2024.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

6.- Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia, y se dictan otras disposiciones (Ley de Honores a Anselma Leyton).

Autor(es):

Honorable Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal*, ponente coordinador.

Honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, ponente.

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2024.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

7.- Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifica a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Hernando González*.

Ponentes:

Honorable Representante *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, ponente coordinador.

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. ***Gaceta del Congreso*** número 1955 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 2216 de 2024.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

8.- Proyecto de ley 422 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la República de Colombia para incorporar el principio de libertad y orden justo.

Autor(es):

Honorable Representante *Dorina Hernández*, honorable Representante *Mary Anne Perdomo Gutiérrez*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán* y otras firmas.

Ponentes:

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, ponente coordinador.

Honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez*, ponente.

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. ***Gaceta del Congreso*** número 1955 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 2166 de 2024.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

9.- Proyecto de ley 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño; rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Senador *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponentes:

Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño*, Ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 304 de 2024.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso* número 919 de 2024.

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1487 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 44 de 2025.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

10.- Proyecto de Ley 446 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorable Representante *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, honorable Representante *Edinson Vladimir Olaya Mancipe*, honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, Honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Ponentes:

Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

11.- Proyecto de Ley 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo Indígena Nasa de los Resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 26 de julio de 1996.

Autor(es):

Honorable Senador *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, honorable Representante *Gerson*

Lisímaco Montaña Arizala, honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

Ponentes:

Honorable Representante *Norman David Bañol Álvarez*, ponente coordinador.

Honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, ponente.

Publicaciones:

Texto P.L. *Gaceta del Congreso* número 2217 de 2024

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 58 de 2025.

Fecha de anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003): febrero 19 de 2025.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Tercero, aprobación de actas:

- Acta número 4 del 27 de agosto de 2024, Acta 2 del 16 de agosto de 2023 y Acta número 4 del 16 de diciembre de 2023.

Le comunico al señor presidente y a la comisión que el Acta número 4 del 27 de agosto de 2024 deja constancia y no la votan los honorables representantes Jhoany Palacios y Erika Sánchez.

- Acta número 2 del 16 de agosto de 2023, dejan constancia de no votarla los representantes Jhoany Palacio, Juan Espinal, John Jairo Berrío, Luz Ayda Pastrana y David Aljure.

- Acta número 4 del 6 de septiembre de 2023, no la votan y dejan constancia los representantes Norman Bañol, Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío y Luz Ayda Pastrana.

Están leídas las actas que fueron enviadas para revisión en la comisión. Puede someter a consideración las actas con las anotaciones de las constancias de los que se abstienen de votarlas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la votación de estas actas con las anotaciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Han sido aprobadas las actas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siguiente punto, señor secretario, discusión y votación de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del Municipio de Santa Rosa de Cabal del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*

Ponentes: Honorables representantes *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero y Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor secretario, por favor, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate **Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.**

Por los honorables representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo* (ponente), *Erika Tatiana Sánchez Pinto* (ponente) y *Carolina Giraldo Botero* (ponente).

Está leída la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor secretario, por favor, leer el articulado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, este proyecto consta de 5 artículos.

Silencio, por favor.

¿Por qué no se van a las barras?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, veo muchísimos asesores aquí adentro, por favor, nos colaboran, van a las barras o pueden hablar aquí afuera en la salita, pero, por favor, no se está escuchando lo que está leyendo el Secretario. Respeto, por favor, a la sala, gracias.

Pedimos el favor a los representantes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Este proyecto consta de 6 artículos, señor Presidente, para los cuales no hay modificación; por lo tanto, puede someterlos a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Título y pregunta, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

TÍTULO: *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta es ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su debate en la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

Le comunico, señor Presidente, que el título tiene modificación; por lo tanto, la votación es nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Abra registro, señor secretario, para la votación nominal de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se abre el registro para votar el **Proyecto de Ley número 418**, el título del proyecto y la pregunta, señores representantes.

Honorables representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	----
Berrío López John Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Calle Aguas Andrés David	----
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	SÍ
Guarín Silva Alexánder	SÍ
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	----
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	----

Ya hay decisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre votación.

Por favor, votar quiénes faltan.

Cierre la votación y anuncia resultados.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, por el “SÍ”, 14 votos; por el “NO”, 0 votos.

Señor Presidente, ya se cerró la votación y anuncie el resultado.

Entonces, ¿no se ha cerrado la votación? Está el sistema abierto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Puede votar, Representante.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Puede votar, Representante Pastrana.

Ya, señor Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, 15 votos por el “SÍ”, 0 por el “NO”.

Fue aprobado el título del proyecto con la pregunta que anuncié cuando fue puesto a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, se designan los mismos ponentes para el siguiente debate.

Tiene la palabra la ponente, representante y vicepresidenta Carolina Giraldo.

Hace uso de la palabra la Vicepresidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Para agradecer a mis colegas por poder dar avance a este proyecto de ley, cuyo fin es dar honores a Santa Rosa de Cabal en sus 180 años. Les cuento, tiene más años Santa Rosa que Pereira; de hecho, el hecho de que se hubiera fundado Santa Rosa, donde se fundó, también propició que luego se fundara Pereira en 1863. Este es un municipio por todos y todas conocido por un hecho natural maravilloso, que son los Termales de Santa Rosa. Les cuento que en el año 2024 el municipio recibió un premio nacional a la calidad turística, precisamente porque el turismo ha sido uno de los ejes de desarrollo en los últimos años de Santa Rosa de Cabal, muy conocido por sus termales, pero también por su gastronomía, el chorizo santarrosano, que en algún momento también fue Guinness Récord por el chorizo más grande del mundo, pero aquí, además de estos asuntos que nos unen, también es importante resaltar que en este proyecto de ley estamos propiciando que se le dé impulso a temas estratégicos para Risaralda, como el plan de vivienda de la Trinidad, en donde hubo un desastre natural hace algún tiempo y que necesita soluciones, que finalmente se dé como ese apoyo tan esencial a la casa para la inclusión, la

mujer y la familia, un plan estratégico de turismo urbano, porque tampoco queremos que se nos salga de las manos ese desarrollo turístico y que pueda ser un turismo sostenible, que pueda haber un centro de operaciones también para la policía, porque en este momento en Santa Rosa también se están presentando situaciones de seguridad que merecen la atención, así que de verdad agradecerles porque ponemos en la agenda pública a Santa Rosa de Cabal y estoy segura de que en Plenaria nos va a ir muy bien con el apoyo de los demás congresistas y poder sacar adelante este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, representante.

Continúe la ponente Representante Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenos días a usted y a todos los presentes.

Quiero agradecerles a nuestros compañeros por ese voto de unanimidad; el aprobar un proyecto de ley para conmemorar los municipios por su historia, por su cultura, por sus enfoques turísticos, por su independencia, les permitirá también recibir unos recursos presupuestales. Yo sí le pido el favor a los compañeros que estamos en el recinto, que nos escuchemos, porque es que es muy tedioso uno tratar de hablar y el sonido por todas partes, les agradecemos de verdad.

Bueno, retomo, Presidente, y es que quiero decirle al país que este tipo de proyectos de ley que la Comisión Segunda en su compromiso aprueba en primer debate le permitirá a los alcaldes de quinta y sexta categoría tener un recurso presupuestal adicional que no cuentan en las destinaciones presupuestales y partidas de sus municipios para hacer una inversión social; acá no es conmemorar, porque conmemorar reivindicamos la historia del municipio, como hemos aprobado el proyecto de Surata que ya está en Plenaria y hemos conmemorado muchos municipios de otras regiones, porque tenemos un compromiso con sus ciudadanos, con sus habitantes y así como lo decía la Representante de Carolina, queremos que con este proyecto avance rápidamente y pueda ser muy pronto una ley, el municipio cuente con una partida presupuestal para modernizar la PTAR, para que puedan construir esos acueductos veredales, para que los ciudadanos tengan acceso al agua potable, para que se pueda implementar también un plan estratégico de turismo urbano y potencializar las raíces de dicho municipio, así que resalto el trabajo que venimos haciendo en esa comisión.

Presidente, ojalá que seamos más quienes traigamos proyectos para conmemorar, porque yo creo que es la única manera como el Gobierno nacional pueda distribuir unas partidas presupuestales específicas y como también los alcaldes nos van a agradecer desde este Congreso

que podamos ayudarles a salir un poco de esa crisis económica en la que se ven sumergidos, porque un alcalde tiene 5 pesos de presupuesto, pero tiene 20 necesidades. Entonces, queremos que estas iniciativas sigan avanzando en el Congreso de la República y, por supuesto, sigamos beneficiando todo nuestro territorio.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

A usted, representante.

Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo también me quiero unir a esta conmemoración de este pueblo tan hermoso como es Santa Rosa de Cabal. Todo lo que han dicho nuestros compañeros que me han antecedido la palabra, no solamente es eso; nosotros estamos haciendo un reconocimiento en nuestras generaciones, esto tiene que perdurar, si nosotros no hacemos ese reconocimiento, la historia, las costumbres se van perdiendo y con eso nosotros estamos diciéndole a los niños de esta región, a los gobernantes de esta región, pero también al Gobierno nacional, de hacer reconocimiento a la historia, lo que significa para el departamento el desarrollo de Santa Rosa, porque hay veces que ni siquiera los gobiernos saben la verdadera historia y por qué uno sigue y persiste en que se reconozca la idiosincrasia, que se reconozca todo lo que tiene que ver con el municipio o el departamento para que el Gobierno nacional, cuando vaya a legislar, tenga en cuenta a estos pequeños municipios de Colombia que son tan hermosos y que a la gente tanto le agradan, como decía la compañera Carolina, que van a visitarlo y necesitamos que eso se perdure y que se transmita de generación en generación, pero también que en la historia del turismo de Colombia se haga un reconocimiento a este bello municipio de Risaralda. De verdad que me uno a esa conmemoración y espero que nos invite cuando vaya a hacer la conmemoración, querida representante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, representante, y me uno a las felicitaciones por este importante proyecto.

Siguiente punto, señor secretario, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Jahel Quiroga Carrillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Iván Cepeda Castro, Isabel Cristina Zuleta, Julio César Cordero* y otros más. Honorables Representantes *Gabriel Becerra, Mary Anne Perdomo, Alejandro Toro Ramírez, Gabriel Ernesto Parrado* y otros más.

Ponentes: Honorable Representante *William Ferney Aljure Martínez* (ponente coordinador), *Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol, Carmen Felicia Ramírez* (ponentes).

Publicaciones texto proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2024, Cámara.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia segundo debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 1787 de 2024.

Fecha de anuncio: febrero 19 de 2025.

Está leído el proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor secretario, por favor, lee la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo estipulado en la Ley 5ª de 1992, presentamos tercer informe de ponencia ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y, en consecuencia, solicitamos dar trámite al tercer debate del **Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, número 227 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.**

Atentamente, *William Ferney Aljure Martínez* (ponente coordinador), *Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Mociones de orden, Representante Juan.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, Presidente.

A este proyecto de ley le íbamos a dar debate en el periodo anterior; obviamente, se detectó que había un error en el procedimiento, en el trámite del traslado del proyecto de ley de Senado a Cámara.

Presidente, entonces creo que es importante que la Secretaría certifique que quedó subsanado ese vicio que venía en el trámite.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, Representante Espinal, está subsanado el trámite, por lo cual no se pudo votar en la anterior sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión.

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Veo que ya vamos a votar la ponencia. Yo quisiera, la verdad, sí tener un poquitico, o si es posible, de parte de los ponentes que nos cuenten un poquitico más del proyecto. Yo quisiera manifestar algunas preocupaciones. En principio, es un proyecto, digamos, noble, tiene una buena intención, digamos que acompañamos en el fondo. Ahora, hay unas preocupaciones naturales, yo creo que conversábamos la vez pasada o en torno a otros proyectos también, y es que justamente hay un Día de las Víctimas, aquí está William, aunque también veo su firma dentro del proyecto, pero ciertamente este país ha estado cargado de muchas víctimas, hemos tenido por décadas, por muchos años, una violencia muy grande y realmente, pues, víctimas tenemos muchas, y específicamente acá se hace una conmemoración específicamente a un partido, a una colectividad que obviamente ha sufrido la violencia en el país, pero uno empieza a preguntarse: bueno, ¿pero por qué entonces para ellos? Y bueno, ¿y los demás? Pero además que hay una ley general de víctimas, ¿cómo entonces logramos juntar esto con lo otro? También de alguna manera expreso algunas preocupaciones alrededor de cátedras que se proponen al interior del articulado, en colegios, por ejemplo. Yo creo que la historia de Colombia naturalmente tiene contenido, pero lastimosamente a veces esto tiene una combinación política o se utiliza de manera política. Uno confía plenamente, de alguna manera, que la intención es buena, pero lastimosamente hemos visto también y nos preocupa enormemente introducir cátedras en los colegios que puedan luego ser utilizadas políticamente. Entonces, expreso la preocupación de manera natural y también, pues, con honestidad, porque, entre otras cosas, mi tendencia es a votar negativo el proyecto, pero entonces yo quisiera, pues, que se ampliara un poco más el ejercicio dentro del escenario para uno poder decidir conscientemente el voto, porque, como lo manifesté al principio, me parece muy interesante, pero sí tengo algunas preocupaciones alrededor del tema.

Ahora, las conmemoraciones, es más, digamos que, entre comillas, uno podría decir que sin la ley pudieran hacer mucho de lo que se tiene acá, ya lo hacen, yo creo que, doctora Jahel, ya se hacen muchas de estas cosas, hemos visto también cómo se conmemora y me parece perfecto el espacio. Ahora bien, estamos ya hablando de una ley de la república que de todas maneras genera unas herramientas de cara al país, que entonces uno sabe hacia dónde va, cuál es el objetivo, qué es lo que busca específicamente, por qué lo de los colegios, etcétera, etcétera, qué pasa con las demás colectividades que han tenido también la misma situación de la UP, y muy bueno que alguien con todo el contexto también y que ha vivido también esta experiencia nos cuente un poco para nosotros poder decidir de manera más acertada nuestro voto y poder resolver, incluso, si es posible, las preocupaciones que tenemos naturalmente del proyecto.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Continúa con el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, lo primero que yo tengo que manifestar, y lo hago con todo el respeto, aquí no hay ninguna intención, senadores, de estorbar en el proyecto de ley; creo que este es el escenario de la democracia para dar un debate democrático tranquilo. Yo creo que el primer llamado de atención, Luis Miguel representante, es importante conocer el contexto dentro del informe de ponencia, el alcance, si bien existe una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, creo que es importante que acá los ponentes nos expliquen dentro del informe de la ponencia el alcance de la iniciativa; posterior a ello, pasaremos a debatir artículo por artículo, donde hay unos artículos que, por ejemplo, creo que podemos analizar; creo que se extralimitan realmente en la intención y, miren, en Colombia no pueden existir víctimas de primera, segunda y de tercera; víctima es víctima, del que sea, del grupo, al margen de la ley, el que sea, de los guerrilleros, de los paramilitares, del clan del Golfo, del que sea, y uno lamenta, senadora, lo que le pasó a la UP en su momento de la historia en nuestro país, y bienvenida la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que le dice al Estado colombiano: “Ustedes son responsables y ustedes tienen que realmente resarcir el daño que ocurrió con la UP”, pero yo también creo que es importante, en la misma línea del Representante Luis Miguel, que existe la Ley 1448 de 2011 en Colombia. El 9 de abril nosotros celebramos a nivel nacional y en este Congreso de la República el Día Nacional de las Víctimas; claro, la UP como movimiento político, ustedes son víctimas y creo que podrían analizarlo realmente

si hay algunos artículos que se ajustan dentro del marco de la celebración de la Ley 1448, pero yo, para finalizar, Presidente, no extenderme para darle agilidad a la Comisión, creo que sí sería importante escuchar a los ponentes dentro del marco del informe de ponencia, que no es más que la explicación de la génesis del proyecto de ley, posterior a ello, para pasar a analizar el articulado que trae la iniciativa. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Toro.

Hace uso de la palabra honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, primero es que me alegra muchísimo el tono en que se está dando esta discusión, de este debate y el reconocimiento de que hay unas víctimas del partido; eso me llama mucho la atención y, como digo, me emociona porque durante los últimos 17 años de mi vida he trabajado en zonas de conflicto y en temas de paz, y estoy de acuerdo en que no hay víctimas de primera ni de segunda, es absolutamente claro y lo he hecho en mi ejercicio como líder social y como investigador, tanto que creo que fui de los primeros que llegué a Bojayá y hay que recordar esa fecha, el 2 de mayo de 2002 estuve en la conmemoración de los 10 años de lo que llaman la quema, pero fue la masacre de Machuca, el 28 de octubre de 1998 en el municipio de Segovia, que fue perpetrada por grupos guerrilleros y que hay que tener en cuenta, pero como dice el Representante Juan Espinal, en el contexto de lo que sucedió con la masacre, porque también es una masacre lo que se dio con la UP, hay que recordar que fue el Estado colombiano y que está comprobado y que por eso se da este fallo, quien se une, quien pone todo su aparato de las fuerzas para, con una estrategia, desaparecer un partido político, y eso es lo que terminan leyendo y por eso sale también este fallo de la Corte, porque, como padre de una hija de 15 años, no quiero que se esconda nada de lo que han hecho otros grupos armados, pero sí es importante que no haya una repetición, que se generen todos los mecanismos, incluyendo desde los procesos de formación de los estudiantes, para que nunca más se repita que con las armas legales se asesine colombianos de un partido político.

En el año 2017, escribí un libro llamado Paz y Punto, un sueño llamado Colombia. Fueron 16 entrevistas que hice por Latinoamérica y recuerdo que entrevisté a la Senadora Aída Avella, que en ese momento no era senadora, creo, 2016, y ella me decía algo que a mí me impactó mucho y que está en el libro, nuestras reuniones eran en el cementerio porque se encontraban ahí todos los días enterrando 1, 2 o 3 compañeros. Entonces, creo que eso hace parte del contexto, creo que eso es lo que se lee para que se genere este fallo y creo que por eso es una fecha en específico para estas víctimas, así como en

Alemania existe inclusive un lugar para recordar lo que sucedió y los estudiantes van y ven los nombres de quienes fueron los carniceros durante esa época para que no se repita. Entonces, yo apoyo y respeto inclusive, ya que anunció su voto el Representante Luis Miguel, pero apoyo este proyecto no porque haya víctimas de primera, de segunda o de tercera categoría, sino porque Colombia merece decirles a todas las generaciones y de todas las maneras que nunca más podremos con las armas legales desaparecer un partido político, que al fin es desaparecer la democracia, cualquiera que sea el partido político. Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Aljure.

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Fernet Aljure Martínez:

Gracias, parienta, le quiero dar gracias, porque siendo el coordinador ponente, me dan el uso de la palabra; pensé que de pronto no me la fueran a dar, y también llamó la atención a los representantes que hablan y dicen que los escuchemos, y nosotros los escuchamos, pero pueden ver la silla, que no se encuentran para que nos escuchen. Tengo un dolor que no sé cómo explicarlo, pero de algo que sí me conozco es que a nadie me le quedó callado.

Voy a mirar las fechas: 18 de noviembre del año pasado, me tocó defender lo de esta sentencia aquí en este salón, que todos ustedes son testigos, y creo que no hubo quórum y se aplazó para el otro día, que fue para el 26, la otra semana de noviembre, y luego ocurrió que el 27 de noviembre nos dimos cuenta aquí, que Juan Fernando lo acabó de decir, venía con unas irregularidades el articulado del texto del Senado. Si es así o no es así, le pregunto a los representantes de la Cámara que congregamos acá, y me duele que, en los pasillos del Congreso, en los corredores del Congreso, yo bajándome de un ascensor y su señoría senadora, subiéndose en el ascensor, haciéndome un reclamo cuando no conocía lo que me estaba reclamando. Déjeme decirle que el 9 de marzo de 1990, yo estaba al lado donde mataron a mi tío Dumar, que ganó las elecciones de la Unión Patriótica ese día. ¿Cómo no voy a sentir dolor de esto? Para que usted me estuviera reclamando, diciéndome que yo quería hundir esto y no revivirlo. Primero, asesórese de qué es lo que está pasando para que mi buen nombre no quede manchado en los corredores del pasillo del Congreso, de que es que no hago bien la tarea, tarea en la cual no necesito que me la expliquen. ¿Quién no va a saber que mataron a Jaime Pardo Leal un 11 de octubre de 1985? Cómo no voy a saber yo que, en junio de 2022, la Corte Interamericana obliga al Estado colombiano por lo que pasó, el genocidio de la Unión Patriótica. ¿Cómo no voy a leer? Sí, aquí pueden mirar las hojas marcadas, tachadas, retachadas, volviéndolas. ¿Cuántas veces se ha reunido con mi equipo de UTL para corregir el

texto del Senado? Yo creo que la más interesada es la autora del texto; entonces, cuando ella me ponga cuidado, yo sigo hablando. Me avisan.

Puedo seguir y me siento con la autoridad moral de defender este texto; ¿no ve que mataron un familiar mío de la Unión Patriótica, que hasta he reclamado que entre la lista los de la Unión Patriótica no aparece mi tío, siendo concejal? Ese domingo, oiga, siendo concejal de la UP y no aparece él ahí, y ayer usted me dijo: “Ah, no, eso era una Sentencia de la Corte Interamericana, tenía que escribirse”. Pues hermano, yo tenía 7 años, ni siquiera había ido a la escuela por primera vez para saberlo; ustedes bien saben que me mataron 11 familiares, quedé huérfano pequeño, el ejército me mató 6 familiares, la guerrilla mató a mi tío Dumar, el de la Unión Patriótica, el 9 de marzo, la guerrilla mató a mi madre, los paramilitares mataron a mi padre biológico y como vienen las preguntas, de las cuales pensé que no me iban a dar la palabra, en que por qué van a quedar esos temas en la escuela y no en la escuela, ¿por qué las fechas? Si cuando se reunieron las FARC y el Gobierno nacional en La Habana, por las primeras veces que se reunieron, pues, no aparecía la Ley de Víctimas, no aparecíamos nosotros con 11 familiares asesinados, más el secuestro de mi hermano y lo que le pasó a mi hija, no aparecíamos porque no existía la ley; se crea la 1448 de 2011 y se celebraba ya un 9 de abril, o se celebra, seguiré defendiéndolo, pero su señoría, no deje mi buen nombre en los pasillos del Congreso. Así como usted tiene una oficina en el Senado, yo tengo una oficina en la Cámara y, si algo no ha entendido, se lo puedo explicar y se lo explico aquí, porque usted hizo alusión de que venía; era por un error de texto, por eso lo levantamos; de lo contrario, yo hubiera dicho que no y se hunde, ¿sí fue así o no fue así?, y después dicen: “No, es que Aljure no quiere defender eso”. ¿Cómo así? Y tampoco me metan en el paquete que yo soy de pacto, porque yo no soy ni de pacto, ni de derecha ni de izquierda; yo vengo en condición de víctima y la credencial que tengo hoy no me enorgullece y casi a nadie se la presento porque la calificación de 11 familiares asesinados, más 2 secuestros, me la dio para poderme registrar en condición de víctima, y de pronto ustedes piensan, bueno, ¿y usted por qué está hablando de esto y se está saliendo del tema?, no, porque si no lo aclaro aquí, yo quedo, como, como el malo del paseo y más bien las preguntas, mire, soy tan respetuoso, su señoría, que las preguntas que están haciendo aquí Miguel, sumercé y sumercé, las debería responder más bien la autora; le cedo la palabra, doctora. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana y la Representante Carmen.

Yo digo lo que recibí acá, pero si Luz Pastrana cede la palabra, por supuesto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente, muchas gracias.

Muy al lugar todas las observaciones que estamos escuchando acá en esta Comisión y saludo muy especialmente a las senadoras que nos están acompañando en esta sesión y a los representantes de otras comisiones que también están acá.

Yo me uno también a las palabras que han dicho tanto Luis Miguel como Juan Espinal; nosotros quisiéramos escuchar más a detalle esta ponencia, esta ponencia que hoy nos está diciendo que, además del 9 de abril, día en el que se conmemora la memoria y solidaridad con las víctimas según la Ley 1448 de 2011, pues va a existir otra ley de la República en la que se va a hacer una conmemoración o memoria de este genocidio, y no restándole importancia a este hecho tan lamentable, pues yo sí debo decir que en la anterior sesión, lo que decíamos y manifestábamos es que existía un día para las víctimas y ya estaba por ley, y que además de este genocidio, que por supuesto hay que lamentar, pues han existido muchos otros genocidios y muchas otras masacres en Colombia, y entonces va a ser necesario crear una ley por cada una de esas masacres y por cada uno de esos genocidios, y eso era algo de lo que nosotros comentábamos en su momento.

Preocupa, sí, el artículo 6°, el tema de que dentro de la cátedra, en las instituciones educativas, se hable de esto, pues tocaría entonces también abrir una cátedra para cada uno de los genocidios y cada una de las masacres que han ocurrido en Colombia, y sería muy desafortunado tener que poner una ley para cada una de esas masacres y cada uno de esos, entiendo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene una sentencia, entiendo lo que muy amablemente la Senadora Jahel nos ha compartido por medio de este escrito, pero sí quisiera escuchar un poco más a fondo la ponencia y, adicional a eso, que podamos discutir también ahora el articulado uno a uno, cosa que el artículo 6° que es sobre todo el que creo yo, al que más le estamos prestando atención, porque no se es claro, y adicional a eso, este artículo corresponde al sentir de los que queremos acá seguramente acompañar ese proyecto. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, representante.

Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez Boscán.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Yo, definitivamente, me siento absolutamente honrada, siendo ponente de este proyecto de ley. Senadora Aída, mis respetos. Yo te conocí en Suiza y para mí fue absolutamente un privilegio haberte conocido después de saber la historia de lo que te pasó, un rocket que apuntaron a la cabeza de la

Senadora Aída, casi la mata y sobrevivió porque tuvieron que sacarla de aquí, y fueron 17, 18 años, si no me equivoco, los que ella tuvo que irse del país, a Jahel Quiroga, mi admirada Jahel, también te conocí y de pronto, no sé si lo recuerdas, pero te conocí cuando yo estaba peleando justamente porque se hablara del resto de las masacres en La Guajira. Para La Guajira existió una sola masacre y una sola masacre fue la masacre de Bahía Portete, pero yo estaba peleando por las masacres que ocurrieron en manos de todos quienes portaban un arma ahí en La Guajira y tú nos acompañaste a documentar algunos de los casos de la Masacre de la Esperanza, en donde mataron varios familiares míos, de la Masacre del Pozo de Ato Nuevo, que fue perpetuada por el Ejército Nacional en contubernio con los paramilitares en ese momento, y de otros graves hechos, hechos muchos de la UP que fueron desestimados. Yo escribí también un libro que se llama *Desde el desierto* y que da cuenta de todos esos hechos que ocurren en La Guajira y que en su momento se negaba a reconocer el Estado colombiano.

Este es el caso de los integrantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, que llegó hasta la Corte Interamericana y hay, por supuesto, un fallo que condena al Estado colombiano y yo quiero mencionarles simplemente algunas de las cifras. La Corte Interamericana documentó más de 6.000 víctimas directas, incluyendo 521 desapariciones forzadas, 3.170 ejecuciones extrajudiciales, 1.596 desplazamientos forzados, 64 casos de tortura, 19 judicializaciones infundadas, 285 intentos de homicidio y 10 casos de lesiones graves, y podría seguir la lista, podría seguir porque es que conocemos gente que incluso tuvo que irse del país, Senadora Jahel, y que no aparece en la sentencia, como el tío del Tauara, aquí que estuvo mencionando, es que lo que ocurrió con la Unión Patriótica fue un genocidio, fue un exterminio por una afiliación política.

Representantes de esta comisión, la palabra genocidio no aparece en la ley de víctimas, la palabra genocidio no aparece en la Ley 1448, por favor, la vez pasada incluso hubo representantes que no estuvieron aquí en esta discusión, no estuvieron y yo les invité a que leyeran la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la palabra genocidio no aparece en la Ley 1448 que conmemora el 9 de abril, aunque yo considero que lo que ha ocurrido con las víctimas de Colombia ha sido un genocidio; lamentablemente, no hay ninguna Corte Internacional que reconozca este hecho como un genocidio; no se reconocen los falsos positivos como un genocidio y así lo fue, pero a la Unión Patriótica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos le reconoce y condena al Estado colombiano por un genocidio nuevamente; no aparece en la Ley de Víctimas de Colombia a pesar de que trabajamos duramente en el reconocimiento del exilio como un hecho victimizante y lo logramos, no textualmente, pero se reconoce el exilio tal cual como está contemplado en el informe de la Comisión de la

Verdad, y yo quiero entonces volver a esta sentencia de la Corte. Ya habíamos hablado anteriormente como ponente que estaba en la sala discutiendo en ese momento y justificando que tenemos que cumplir una sentencia de la Corte Interamericana como Estado y debemos hacer caso al hecho de que se debe crear una ley para conmemorar a las Víctimas del Genocidio de la Unión Patriótica.

La sentencia, yo no sé, o sea, no sé, con todo el respeto, colegas, no sé y yo quiero que me digan en dónde dice que hay que crear cátedras en las escuelas; ahí no dice cátedras, ahí dice efectuar actividades, entre ellas en escuelas y colegios públicos, pero yo quiero saber en dónde está el hecho de que se debe crear una cátedra; yo quiero estar segura de eso. Aquí tengo la sentencia y está el artículo 588 en donde dice la Corte, para difusión de los hechos de este caso, a fin de evitar que se repitan. La Corte considera que Colombia debe incluir actividades de difusión de día nacional en escuelas y colegios públicos. Entonces, a mí me parece que es importante que tengamos en cuenta esto y, si se debe crear una cátedra, Senadora Jahel, yo estoy totalmente de acuerdo con que Colombia conozca su historia, que no se niegue esa verdad. ¿Cuántos años han pasado? Senadora, para que hoy podamos estar aquí discutiendo la necesidad de que se cree un día para el reconocimiento de las víctimas de la Unión Patriótica que fueron masacradas, que fueron expulsadas del país.

Entonces, por supuesto, yo les invito, colegas, compañeras y compañeros, a que demos avance al cumplimiento de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y que evitemos también la vergüenza de decirle al mundo que Colombia no fue capaz de reconocer que hubo un genocidio en contra de un grupo político como lo fue la Unión Patriótica. Mis respetos a todas y todos quienes hoy ocupan un cargo en el Congreso de la República, y que hacen parte de este movimiento histórico que ha ganado luchas, que hoy incluso son otras leyes de la República y es absolutamente legítimo que reconozcamos el Día de las Víctimas de la Unión Patriótica en Colombia.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, representante.

Vamos a darle la palabra a la Representante Elizabeth Jay-Pang para que pueda responder también y exponer la Senadora Jahel, autora del proyecto.

Tiene la palabra la Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, Presidente.

Yo me acuerdo que mi bisabuela decía: uno llora a los muertos de uno cuando le duelen verdad, y yo tengo de ancestro gente de Antioquia y escuchar a mi abuela, que vivió 109 años, contándonos la historia de todas las guerras, la violencia y todas las cosas, y yo que nací en un departamento de la paz, uno creería que

la paz iba a reinar todo el tiempo, pero saber que, por ejemplo, tuvimos que luchar para que la Comisión de la Verdad pudiera reconocer que en el departamento Archipiélago sí hay víctimas también, y yo le hago un reconocimiento a todas las víctimas del país y lo siento de verdad porque yo lo he sentido; yo soy víctima de esa misma tragedia porque perdí un hermano que lo desaparecieron en el mar, pero escuchar todo esto que dice la Corte, escuchar a Aída Avella, que es mi gran amiga, de toda la tragedia de este genocidio, uno no puede pasar desapercibido de no poder apoyar este proyecto, en reconocimiento y respeto a estas mujeres guerreras y a estos hombres valientes que han hecho patria, que ha estado aquí luchando por cada uno de nuestros departamentos, siempre pensando en todo lo que podrían hacer ellos desde su movimiento y, sin embargo, se desapareció el movimiento de ellos y siguen luchando por la paz, por la unión, por mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Yo lo digo porque yo conozco el recorrido de Aída Avella, que es mi gran amiga, y ahora desde hace 2 periodos estoy conociendo a la doctora Jahel, pero realmente yo quiero también unirme a este reconocimiento de víctimas, porque yo quisiera que en mi territorio también se conocieran las víctimas, por ejemplo, una goleta que desapareció toda la gente cuando estaba en la mitad de la guerra. Entonces uno dice: “Dios mío, si nunca se reconoce, ¿quién conoce la historia del Archipiélago?”. Si nosotros no le enseñamos a nuestros chicos a que reconozcan la historia de lo que realmente ha sucedido en el país y lo que ha significado, cada uno de nosotros que de alguna forma lideramos el proceso, hemos tenido que ver con la historia de Colombia y eso no lo puede desaparecer nadie. Ya de verdad que mi respeto a la doctora Jahel, aquí a la doctora, mi gran amiga Aída Avella, que son mujeres guerreras y que hoy valientemente le han puesto en conocimiento a este Congreso, al país y al mundo entero, haciendo fuerza desde todo lo que aún persiste de este movimiento que luchó precisamente por mejorar la calidad de vida de los colombianos y que hoy no existe, pero que siguen reconociendo sus víctimas en su trabajo permanente con el desarrollo del país; de verdad que mi voto es afirmativo para este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Representante.

En verdad que queremos hacer una discusión totalmente clara, entonces vamos a darle 2 intervenciones más que me han solicitado y pasamos, bueno, 3, y pasamos a darle la palabra, porque quisiera decirles que esta discusión también se hizo en el Senado, cada una de sus bancadas hizo esta discusión, entonces es importante también que nos den contexto. No significa que nos acogemos ciegamente a lo que hizo el Senado, pero puede darnos luces.

Tiene la palabra el Representante.

Moción de procedimiento, Representante Juan Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, mire, una Moción de Procedimiento, con todo el respeto de mis colegas, cuando uno es político y dice que va a hablar en 30 segundos, es casi imposible. Yo le sugiero a la Mesa Directiva que nos limite el tiempo, que nos dé 2 o 3 minutos, porque tenemos una agenda muy nutrida y creo que es importante organizar el debate en cuanto a las intervenciones, lo digo con todo el respeto de mis colegas, de verdad, y qué pena, porque yo ya hice mi intervención y quizás me pasé los 3 minutos, pero creo, Presidente, que es muy importante organizar el tiempo, porque uno sabe que si tiene 3 minutos, pues usted de pronto le regala a uno un poquito más, pero tiene 3 minutos para organizar su intervención, porque si no terminamos hablando 5, 7 o 10 minutos y no avanzamos en la agenda que tenemos planteada. Lo digo con todo el respeto de mis colegas y obviamente de la Mesa Directiva, pero lo hago como una moción de procedimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Bueno, quiero hacer la invitación entonces para dar 2 minutos; alargamos 1 más si fuera necesario, porque tenemos 3 intervenciones más las personas que nos acompañan, que nos han pedido la palabra, así como lo solicitó el coordinador ponente.

Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío, hasta por 2 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Lo primero, y es que hay que aclarar, aquí la discusión no está girando,, en torno en ningún momento en reconocer o no las graves violaciones de derechos humanos que hubo en contra de los miembros de la Unión Patriótica en ese pasado nefasto que tuvo nuestro país y que lo vivieron en carne propia los miembros, y por eso este debate lo estamos llevando con mucha altura y con mucho respeto, porque estamos hablando es de seres humanos, de vidas humanas, a quienes los violentaron y que lamentablemente, y así como lo dice el fallo, por parte del Estado.

Aquí la discusión no es esa, aquí la discusión es otra, aquí la discusión debe girar en torno al proyecto de ley de acuerdo al fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que, a propósito, en ninguna parte del fallo obliga al Congreso de la República a expedir una norma, no lo dice, no está en ninguna parte.

Lo que sí dice el fallo es que condena al Estado colombiano y dice sobre unas actividades que debe realizar. ¿Quién las debe realizar? El jefe de Estado, el Presidente de la República. ¿O es que para hacer la difusión en redes sociales necesitan de una ley? ¿O es que para colocar placas conmemorativas necesitan de una ley? ¿O es que necesitan una ley de la República

para que haya difusión en medios públicos, inclusive en redes sociales del Estado colombiano? No, eso lo hace el ejecutivo si ya hubiera querido hacerlo; es que el fallo está desde el año 2022 y estamos en el 2025, ya vamos para 3 años de incumplimiento. No, primero no van 3 minutos y segundo, pues yo sí espero que me deje más tiempo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene 1 minuto más, representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

No ha cumplido el Jefe de Estado; es más, el jefe de Estado, Presidente Petro, los citó a ustedes a la Plaza de Bolívar; miles de personas llegaron allí, creería yo que casi todos los que fueron víctimas. ¿Y llegó el Presidente? Ni siquiera llegó, ni siquiera estuvo allí presente el Presidente de la República para pedir el perdón que dice el fallo, que dice la sentencia; no se hizo presente. Entonces, aquí lo que hay que aclarar es, el Presidente de la República, Petro, ¿quiere cumplir el fallo o no lo quiere cumplir?, para que entonces ahí sí discutamos si lo vamos a hacer cumplir a través de una ley, pero la ley no se necesita, si él lo quisiera cumplir y eso hay que dejarlo meridianamente claro, es más, yo me pongo a leer el documento del Ministerio de Hacienda y lo deja a uno todavía con más incógnitas, señor Presidente, sobre el aval fiscal y dice respecto a estas propuestas es pertinente señalar que las actividades que pretenden ser financiadas por parte de la nación dependerá de la priorización que de las mismas realice cada una de las entidades o sectores involucrados del nivel nacional, dependerá que la prioricen o no. O sea, ¿el gobierno Petro quiere cumplir o no quiere cumplir? Es más, ya inclusive está evadiendo hasta la norma que nosotros acá queramos aprobar y no lo sigo leyendo porque todo ese parágrafo es un canto a la bandera, este proyecto de ley, en el sentido en que el Ministerio de Hacienda dice: si hay la plata, lo hacemos; si no la hay, no lo hacemos; no podemos ir en contra de la autonomía presupuestal de cada una de esas entidades.

Finalmente, señor Presidente, pues que el gobierno aclare si quiere cumplir o no quiere cumplir el fallo; yo creo que aquí no deberíamos, a través de una norma, ponerle apellido al Día de las Víctimas; existe un Día de las Víctimas y si quisiéramos hacer cumplir al Presidente de la República ese fallo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, vamos finalizando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, la verdad, yo me siento abusado en el tiempo porque es que alrededor de 7 representantes hablaron primero que yo, entonces yo le solicito respetuosamente Derecho a la Igualdad en el uso del tiempo porque es que cuando usted

no pone las reglas de juego desde el principio del debate, no me las puede poner ya en la mitad del debate.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

No solo para usted, representante, sino para todos.

No, pero desde ese momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Ah, desde este momento, las hubiera puesto desde antes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Claro, pero para usted y para toda la comisión.

Hace uso de la palabra el honorable representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, con todo respeto, la hubiera puesto desde antes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

No, claro, representante, cómo no.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

No debería cambiarlo, por respeto al resto de los que faltamos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Se saldría de las manos el tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

No lo debería hacer.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra.

Bueno, concluya que la representante le ha cedido el tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, existe un Día de las Víctimas, si quisiéramos una norma, senadoras, que cumpla lo que el Presidente de la República no lo está haciendo y estaríamos de acuerdo en ella, es: ¿Cómo logramos que eso esté incluido en el Día de las Víctimas para que no desvirtuemos ese día que ya existe? Porque es un día que ya existe y lo vamos a debilitar; ya saldrá entonces, así como vamos a hacer el de la UP; saldrán los de las víctimas de las FARC, del ELN, del M19, de los paramilitares, de las bandas criminales, inclusive del Estado, pidiendo un día especial para ellos.

Fortalezcamos el Día de las Víctimas y fortalezcámoslo a través, entonces, de un proyecto de ley que vaya enmarcado en el Día de las Víctimas para que todos estén allí acogidos si es que el Presidente de la República definitivamente no quiere cumplir con ese fallo de la CIDH.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, representante.

Finalizan estas intervenciones para que demos aquí la palabra al Representante Tovar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias, Presidente.

Buenos días a todos. Bueno, ¿cuánto tiempo tengo, Presidente? Qué pena.

Ah, 3 minutos. Gracias, Presidente.

Bueno, yo quisiera, primero que todo, aclararle al país, a esta Comisión, que creo que nadie de los que estamos aquí presentes, ni nadie en el país, se atreverá a desconocer el exterminio que vivió la UP, genocidio que vivió la UP; partamos de ahí, para mí correcto, pero complazcamos a la representante; para mí significa lo mismo, pero complazcámosla. Ahora, partiendo de esa premisa, a mí lo que me preocupa de este proyecto es que en Colombia somos registradas alrededor de 10 millones de víctimas, y para todo ese universo de víctimas ya se ha y se conmemora el 9 de abril como el Día Nacional de la Memoria de las Víctimas del Conflicto Armado. Mi preocupación es entonces, dentro de un mes traeremos aquí también otro proyecto para conmemorar, por ejemplo, a las víctimas ganaderas de este país, que también fueron muchos, a las víctimas empresarios, a las víctimas de comunidades indígenas, a los campesinos; eso es lo que me preocupa a mí, que empecemos a ponerle apellido y entonces se termine convirtiendo esto en que todos los meses vamos a conmemorar a una población específica, cuando ya el esfuerzo y el Estado las incluye a todas, sin excepción alguna, el 9 de abril. Eso me preocupa, por eso no me gusta este proyecto, por eso debo decir, no acompañaré este proyecto por nada distinto a que, si fuera un proyecto que estuviera conmemorando aquí la memoria a las víctimas indígenas del conflicto armado, estuviera opinando lo mismo; si fuera un proyecto que estuviera aquí conmemorando o pretendiendo conmemorar a las víctimas ganaderas que sufrieron también unas situaciones terribles dentro del conflicto armado, yo estaría opinando lo mismo.

Yo lo que quiero invitar a todos los colegas es que, dentro de la conmemoración del 9 de abril que ya existe, busquemos cómo, dentro de ese día, hagamos algunos actos referentes a los miembros de la UP, que, vuelvo y digo, están también incluidos y representados en el universo complejo y diverso de los 10 millones de víctimas que conmemoramos cada 9 de abril.

Presidente, muchas gracias. Simplemente quería hacer esa anotación.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, representante.

Tiene la palabra la Senadora Jahel Quiroga.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente, por darme la palabra.

Ofrezco un saludo especial a los honorables representantes a la Cámara de esta Comisión Segunda.

Saludarles en un día tan importante como este para los militantes y los sobrevivientes de la Unión Patriótica, miles, miles en todo el territorio nacional, 27 departamentos de Colombia, donde encontramos casos y los documentamos, más de 6.500 víctimas documentadas por nosotros y 2.500 por parte de la JEP, o sea, más o menos 9.000, 10.000 víctimas, como son las que están registradas en la Ley de Víctimas, comparable; esto fue una cosa terrible, atroz. Estoy acá porque me convoca solicitarles a ustedes la aprobación de este proyecto. Este proyecto es muy importante para nosotros; ya surtió en el Senado casi sin debate porque fue casi la mayoría calificada la que votó a favor de este proyecto; incluso el Centro Democrático, el Senador Meisel alzó su mano para decirlo públicamente: estoy de acuerdo con este proyecto, este proyecto le hace justicia a las víctimas de la Unión Patriótica y, a propósito del Senador Meisel, fue uno de los que sentó protesta precisamente porque no hubo el evento de la plaza de Bolívar en el que nos habíamos convocado con el Presidente. Eso quiere decir que en estas tragedias, en estas cosas humanas, nos encontramos y nos encontramos porque la ley, el objetivo de la ley es designar un día del año para conmemorar como homenaje a las víctimas, por la dignidad de ellas y ese día, 11 de octubre, fue asesinado Jaime Pardo Leal, tal vez ustedes están muy jóvenes, no recuerdan quién fue Jaime Pardo Leal, entre otras, Jaime Pardo fue el primer Presidente de la Unión Patriótica y fue el primer candidato a la Presidencia por la UP, en la cual la Unión Patriótica sacó la más alta votación en la historia de partidos políticos distintos a los tradicionales y obtuvo en el Congreso 14 congresistas de los cuales fueron asesinados 9 en todo este persecución genocida.

Ustedes me han pedido que hable un poco del contexto y les voy a contar: el pasado 30 de enero de 2023 fuimos notificados de la sentencia; la sentencia salió en 2022, pero fuimos notificados en Colombia nosotros de la sentencia de la Corte Interamericana en el caso Unión Patriótica versus Colombia, después de un largo litigio de 3 décadas en el sistema interamericano. Estuvo 20 años en la Comisión Interamericana y el resto, los otros 7 años, en la Corte. En esta decisión histórica, la Corte Interamericana, después de todas las pruebas, declaró la responsabilidad del Estado colombiano

por las múltiples y graves violaciones de derechos humanos en contra de las 6.000 y más víctimas en un plan de exterminio sistemático perpetrado por más de 20 años y que contó con la participación directa de agentes del Estado y la tolerancia y adyacencia de las autoridades.

Hemos repartido precisamente aquí un documento de lo que dice la Corte, pero la Corte, fuera de todas las medidas, de la indemnización económica, de las 5 maneras de reparación integral, lo que hace el tribunal es ordenar una serie de acciones conmemorativas, que ya las decía aquí el representante, difundir ampliamente la verdad sobre lo que sucedió, pero entre ellos establecer un día nacional; lo dice la Corte Interamericana y lo ordena en el resolutivo número 31, lo dice con claridad, ordena establecer un día y recomienda ahora, posterior; le digo por qué recomienda también, porque es venida de las víctimas. Las víctimas están organizadas en 20 departamentos de Colombia, hay más de 2.600 familiares de víctimas organizados y la Corte dice, lo voy a leer textualmente, tomando en cuenta la trascendencia y magnitud de las violaciones a los derechos humanos constatadas en el presente caso y el impacto que han tenido en la sociedad colombiana, así como lo firmado por una de las peritas en cuanto a la importancia de considerar, entre comillas, el establecimiento de un Día Nacional de las Víctimas de la Unión Patriótica para la memorialización de lo que les aconteció y para rendir culto social a la pluralidad del pensamiento político; se ordena al Estado garantizar la designación oficial de un Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas de la Unión Patriótica. Para la escogencia de ese día se solicita al Estado, en la medida de lo posible, tomar en cuenta las propuestas de la Corporación Reiniciar, que es la que lleva el caso, que esta sea establecida el 11 de octubre de cada año y que en él se lleven a cabo actividades para la difusión de los hechos del caso a fin de evitar que se repitan. Asimismo, la Corte considera que Colombia debe incluir actividades de difusión en este Día Nacional en escuelas y colegios públicos.

Nosotros estudiamos en el colegio, la primaria, la secundaria y no sabemos qué ha pasado en este país y por eso esa impunidad lo que hace es generar un círculo vicioso de repetición de los mismos hechos, los mismos hechos se repiten contra otros grupos sociales con identidad particular y les digo de dónde viene esta fecha además, en el 2005 hace exactamente 20 años, fue radicado un proyecto de ley por varios senadores y representantes en el Congreso sobre declarar un día nacional por la dignidad de las víctimas de la Unión Patriótica, en esa radicación estuvieron algunos hijos de las víctimas, hijos de dirigentes de la Unión Patriótica asesinados en el marco del exterminio, cuyas voces y rostros jóvenes iluminaron el Senado con la esperanza de que el Estado iba a atenderlos, iba a condenar lo que pasó, a honrar la memoria de sus familiares y a emprender acciones para desestigmatizar, dijéramos así, a la Unión Patriótica, a los familiares.

No fue así; sin embargo, desde el año 2005, todos los 11 de octubre los familiares de las víctimas llegan a Bogotá y, durante 3 días, con pancartas, con marchas, con foros, foros académicos, reencuentros de las mismas víctimas aquí en Bogotá, cada año para el 11 de octubre, durante 3 días, se conmemora desde hace 20 años. Nosotros seguimos haciéndolo cada año en la plaza de Bolívar, los que nos han acompañado durante todos estos 20 años; de ahí que precisamente venga esta fecha a conmemorarse y a ser tenida en cuenta por la Corte Interamericana. Aprobar este proyecto de ley no es cualquier acto; es un acto de justicia, es un acto de memoria, de dignidad con las víctimas. Durante dos décadas, los familiares de las víctimas colombianos, colombianas de este país que creyeron en la democracia, fueron silenciados con violencia, sus sueños truncados, familias condenadas al dolor y al olvido.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Parienta, qué pena, por ser la autora, vamos a darle 1 minuto para que cierre; quedan como 5 más aquí para hablar después de usted. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

De manera que, representantes, está en sus manos que este proyecto se vuelva ley y créanme que, aparte de lo que la Corte ordena, que es el cumplimiento de la Convención Americana, porque es una sentencia resultado de la Corte Interamericana que está en el tratado internacional, fuera de eso, los familiares y sobrevivientes de la Unión Patriótica les agradecen ese reconocimiento y agradezco las palabras de todos ustedes de solidaridad, agradezco a los ponentes también, a los que nos hacen preguntas, para decirles que sería muy largo contar todo lo que hemos vivido durante este tiempo y quisiera que el Estado respondiera como uno solo.

Apenas salió esta sentencia, Roy Barrera reunió las dos Cámaras para hacerle un homenaje a la Unión Patriótica, y eso lo hizo como un órgano del Estado también, como esperamos nosotros que el Congreso también lo haga y constituya y podamos aprobar una ley, una ley que le haga homenaje a la dignidad de las víctimas de la UV.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Gracias, parienta.

Sí, señor, Representante Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, con todo respeto, pero de manera vehemente le exijo a la Mesa Directiva garantías para la oposición; es que aquí somos 22 miembros en esta célula legislativa y solamente tres miembros de la Comisión Segunda pertenecemos

a partidos de oposición, en el caso de Centro Democrático, nuestra bancada es apenas de 2 y todos fueron testigos de cómo a mí se me cortó el uso de la palabra y, por respeto, obviamente, que le tengo a la doctora y Senadora Jahel Quiroga e igualmente porque, pues, lo que queremos es escuchar de qué se trata el proyecto de ley y me parece que hasta puede haber hablado más; le dieron 14 minutos y medio a ella, mientras que la discusión que se abrió para darme 3 minutos a mí, ya ustedes pudieron observar. Necesitamos que la oposición tenga garantías; es que no es un pedido, es una exigencia. Yo le exijo a la Mesa Directiva garantías para el Centro Democrático, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Tiene la razón, habíamos llegado a unas reglas de juego.

Gabriel Becerra tiene el uso de la palabra por 2 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, eran 3 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, como sé que usted habla rápido, entonces era para dejarle uno de gabela.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Ah, bueno.

Yo, en primer lugar, agradezco el tono de esta discusión; creo que no estamos acá porque este proyecto no vaya a avanzar. Creo que el Congreso de la República, siendo una de las ramas del poder del Estado, entiende, no solamente desde el punto de vista de su responsabilidad jurídica, que no es su papel controvertir un fallo de la Corte Interamericana, pero más allá de eso, porque creo que entiende que aquí estamos frente a una de las heridas más profundas de la violencia política en nuestra sociedad y tenemos que actuar con responsabilidad. Por lo tanto, creo que este proyecto, en función de la responsabilidad de país, va a poder salir adelante; lo que creo es que no se trata de que salga simplemente adelante, de lo que se trata es que este proyecto sea un proyecto que nos permita ir más allá de las históricas y sobre todo coyunturales contradicciones de la vida política.

Yo tengo que decirlo, yo pertenezco a una tradición política de izquierda que hizo parte de la Unión Patriótica y que hace parte, pero la Unión Patriótica también fue un escenario para liberales, fue un escenario para conservadores, fue un escenario para gente sin partido, en función de un propósito que es el que yo quiero rescatar acá y por eso quiero saludar el tono del debate de la oposición de Juan, con quien he tenido la oportunidad de encontrarme en escenarios donde, Juan, tú sabes muy bien, seguramente nunca alguien de izquierda

participaría, como son escenarios de la formación militar y de la seguridad nacional en este país. Con Yoyo, con quien, a pesar de que no hablamos mucho, nos respetamos porque representamos ese país que ha tenido que ver cómo generaciones tras generaciones heredan odios y los reproducen en sus nuevas generaciones y en sus hijos y han sido capaces de sostener durante dos siglos la violencia, Aljure, esa que te arrebató a tu familia y que arrebató también a los hijos de las familias de tu territorio y de también las grandes urbes. Por eso yo creo que tenemos que ser capaces de sacar este proyecto, sí, para reconocer la excepcionalidad de la Unión Patriótica, porque quienes estudian derecho y derechos humanos saben que no existe en el mundo ni en un sistema interamericano un fallo que haya tenido la particularidad de este fallo que condena un Estado por el exterminio, pero también por el genocidio de un partido político.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, tiene un minuto; si ve que tenía la razón, tocaba darle un minuto más.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Termino, pariente, sino porque, más allá de esa excepcionalidad, el Día de la Unión Patriótica no puede ser para reproducir odios en la sociedad colombiana; el Día de la Dignidad de la Unión Patriótica, que es un día que expresa una particularidad que no es igual a cualquier día de los que aprobamos y pupitreamos en el Congreso alrededor de eventos culturales o de fenómenos de la violencia, Yoyo también, pero que no han tenido la magnitud de la Unión Patriótica; es sobre todo un día para que en Colombia todas las generaciones sepan que hubo un momento de la sociedad colombiana donde no tuvimos límites para eliminar gente buena, no solamente de la izquierda, sino de la derecha o de otros sectores, porque pensaban distinto, y eso nunca más, puede pasar en la sociedad colombiana, nunca más y ese es el significado tal vez de ese día. Ese día no es para rendirle logias a nosotros y a nuestras víctimas, no, es para saber que este escenario y esta situación que condenó al Estado tiene que servirnos para la reconciliación de todos y para la paz que se merecen nuestros hijos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Muchas gracias, pariente Gabriel Becerra.

Tiene el uso de la palabra la parienta Juana Carolina por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial para los senadores y representantes que se encuentran la mañana de hoy.

Yo quisiera decir algo muy brevemente: este es un proyecto que, de acuerdo a una normativa, debería acogerse y creo que es lo más sensato, pero yo quisiera hacer una propuesta. Algunos compañeros ya nos han pasado algunos documentos, pero quisiéramos ajustar más esa proposición de cara a que el proyecto avance, teniendo la voluntad de que lo podamos aprobar, y es que ya hay una ley de víctimas en nuestro país, la Ley 1448 del año 2011; es la posibilidad de que pudiéramos revisar y avanzar, pues no necesariamente hoy tiene que aprobarse; podemos avanzar en ajustarla si a bien lo tienen la autora y los ponentes, y es revisar la modificación de esa norma que habla del 9 de abril, en la cual se pueda incluir, senadora, esta fecha de conmemoración de la Unión Patriótica con una cápita especial dentro de esa ley de víctimas y que nos permita ser más ordenados jurídicamente que nuestro ordenamiento jurídico.

Pido, por favor, señor Presidente, me ayude con una moción de orden aquí.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Silencio, por favor, para escuchar a la Representante Juana Carolina.

Hace uso de la palabra la honorable representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Entonces, si a bien lo tienen la ponente y la autora, que los revisemos.

Nosotros tenemos la voluntad y la disposición de poderlo aprobar y hacer un ordenamiento jurídico más adelante estructurado, que dentro de esa Ley 1448 podamos meter una cápita especial de lo que se está diciendo ahí y en esa misma fecha de conmemoración de las víctimas, podamos hacer el ejercicio también de la conmemoración de las víctimas de la Unión Patriótica con base en lo que se está diciendo en la sentencia.

Esa es la proposición; veo que hay una propuesta parecida, pero que no concreta exactamente eso. Entonces, si a bien lo tienen, lo metemos dentro de esa ley y podemos avanzar a darle cumplimiento al fallo que salió.

Esa era mi intervención, Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúa la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponen. Anuncio que va a cerrarse la discusión; queda cerrada. ¿Aprueban los representantes? Bueno, abra la votación.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, pidieron votación nominal; el Presidente ordena que, por favor, abrir el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votando “SÍ” se aprueba; votando “NO” se negaría la proposición con que termina el informe de ponencia.

Un momento, que van a abrir apenas el registro, ya saben que se demora un poquito.

¿Se demoran mucho, señores de cabina? Lo hacemos nominal, ¿lo hacemos manual?

Vamos a llamar a lista, ¿ya abrieron, señores de cabina? Ah, no.

Lo voy a hacer manual... Aljure Martínez, William Ferney vamos a votar. Yo lo dije, silencio, yo les dije la proposición con que termina el informe de ponencia, votando “SÍ” se aprueba, votando “NO” se negaría la proposición. ¿Ahora sí, Representante Aljure?

Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ferney Aljure Martínez:

Pariente, voto “SÍ”; cerrar. ¿Lo aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Honorables representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	-----
Berrío López John Jairo	No
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Giraldo Botero Carolina	-----
Guarín Silva Alexánder	-----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	No
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	-----
López Aristizábal Luis Miguel	No
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	No
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	No

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Sí, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Tovar Vélez Jorge Rodrigo, “NO”.

Señor Presidente, ya hay resultado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre la votación, señor secretario, y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Fueron 10 votos por el “SÍ”, 6 por el “NO”; por lo tanto, fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Articulado, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

El articulado tiene unas proposiciones, unas no avaladas y otras que están avaladas; por lo tanto, me permito leer las proposiciones no avaladas del artículo 6º, son dos proposiciones en el mismo sentido con diferentes representantes.

Por favor, silencio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Pero realmente quienes están hablando son los representantes. Pido el favor a los representantes y senadores de que nos escuchemos, porque las barras y la gente han estado en silencio.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Entonces repito, el artículo 6º tiene dos proposiciones de eliminación en el mismo sentido; las otras proposiciones están avaladas en el articulado, pero vamos a poner el artículo 6º, las proposiciones no avaladas en consideración y me permito leerla, señor Presidente.

Proposición: En mi calidad de representante de la Cámara, me permito radicar proposiciones de eliminación al artículo 6º del **Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, Jhon Jairo Berrío, Luis Miguel López, Luz Ayda Pastrana**, y hay otra proposición por el Representante *Juan Espinal*, una proposición de eliminación en igual sentido; por eso debemos someter las dos proposiciones.

Me permito leer: elimínese el artículo 6º del **Proyecto de número 307 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones.**

Estas proposiciones tienen igual sentido; por lo tanto, señor Presidente, las puede someter a consideración, que son proposiciones de eliminación, y la presentó una el Representante *Juan Espinal* y la otra el Representante *Berrío con Luis Miguel López* y otro Representante *Ayda Pastrana*. Silencio, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a dar 2 minutos para la sustentación de estas proposiciones.

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal y el Representante Niño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, yo lo digo de manera respetuosa a los autores y a los ponentes: uno en el Congreso de la República siempre trae una iniciativa, ese es el ejercicio; cada quien, obviamente, apoya o desaprueba lo que no está de acuerdo. El artículo 6° a mí me genera muchas dudas, primero, porque es evidente que en Colombia los docentes, en su mayoría, han tomado una posición política de izquierda y una posición política de izquierda adoctrinando a nuestros niños y a nuestros jóvenes. No estoy en contravía, senadora y Representante Becerra, en que, claro, hay una conmemoración el 11 de octubre, que haya actividades y protocolos para resaltar, lamentablemente, lo que ocurrió en el partido de ustedes, que hoy está vivo y que están en el Congreso de la República, y claro, hay que recordar la historia, senadora, pero a mí sí me genera dudas que los profesores realmente diseñen una especie de cátedra en medio de la conmemoración para instrumentalizar o para adoctrinar a los estudiantes, a niños y jóvenes, y yo creo que ningún docente en este país puede adoctrinar a sus estudiantes bajo ninguna circunstancia, llámese derecha, izquierda, centro. La cátedra y la escuela son para educar y para formar a los ciudadanos, no para adoctrinarlos, y por eso me genera dudas este artículo y por eso yo presento y no voy a retirar la proposición de eliminación.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, representante.

Tiene la palabra el Representante Fernando Niño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente.

Yo creo que, en el mismo sentido, el artículo 6° habría que revisar bien su redacción.

En el artículo, si bien el artículo 6° determina definir cuál sería el día, el 11 de octubre para conmemorar a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, yo creería que no le vería ningún inconveniente en definir ese como día en el párrafo, en el primero y en el párrafo segundo; ahí sí comienzan dos problemas.

El primero es que se hace una distinción entre cómo se forman a los jóvenes de nuestro país, entre la educación privada y la educación pública.

En la educación privada se les deja con autonomía de que, si bien lo quieren conmemorar y hacer las jornadas, o si no lo estiman conveniente, no las hagan, mientras que a las públicas sí se les obliga a realizar las jornadas y, segundo, también se deja la potestad o se obliga al Ministerio de Educación y al Ministerio de Cultura a que reglamenten cómo serán las jornadas, y a lo que yo considero es que deberíamos nosotros los legisladores determinar la forma como se harían las jornadas, porque si lo dejamos a potestad de los gobiernos, sería el gobierno de turno con su ideología política la que determine cómo se hará. Yo creo que no le debemos dar ese espacio, porque todos entendemos que los procesos políticos son dinámicos y, si el gobierno de hoy considera cómo se deben hacer las jornadas, puede ser que en dos, en tres años tengamos una jornada de una manera distinta y tampoco me parece que haya un equilibrio en la educación y en la formación de nuestro país donde se respete la autonomía en las privadas, pero en las públicas sí hagamos nosotros una reglamentación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura; tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Cultura tienen la posibilidad y la potestad de también reglamentarlo en las instituciones privadas y más aún si la finalidad del proyecto es unir al país, pero no puede ser este proyecto un motivo para que se siga escindiendo una ideología política dependiendo de cómo sea la formación de las universidades y de los colegios.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, representante.

Tiene la palabra Representante Mary Anne Perdomo, por 2 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Buenos días para todos y para todas.

Quiero que me aumente otro minuto más mientras que están hablando; les pido, por favor, no inicio hasta que de verdad realmente estemos acá.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias.

Por favor, silencio.

Continúe, representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Muy buenos días para todos y para todas.

Realmente agradecer primeramente la oportunidad de estar acá, de contar con la presencia de nuestras senadoras, quienes son íconos de paz. Quiero decirles que para mí Aída Avella, la senadora, ha sido un ejemplo para mí como persona, como mujer, no solamente porque haya sido parte o es parte de la Unión Patriótica,

sino que en su propia historia es un ejemplo para muchas mujeres que hemos venido queriendo y luchando para poder estar aquí como representantes o en la política. Por eso mismo, a través de esas enseñanzas de vida, quiero clarificarles a los compañeros: soy docente, psicopedagoga de profesión, en la cual tengo ya años; desde los 17 años inicié mi carrera profesional a la par que estaba estudiando y, como dice una frase por ahí, el que no conoce la historia está condenado a repetirla. En el artículo 6° lo que ustedes están pidiendo, debo clarificarles, queridos compañeros y compañeras, que no se está diciendo que se imponga una cátedra, porque tendríamos que modificar la Ley 115 y meterlo dentro del pénsum y de eso no se trata. Aquí dice el artículo 6° que se hagan actividades conmemorativas, que se incluyan dentro del calendario, así como el día del 12 de octubre, que ya no se dice día de la raza, sino asimismo el 11 de octubre.

2 minutos más.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

No.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

1 minuto más.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, finaliza, representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Entonces, es para clarificar que no es que salgan con el cuento de que es que ahora vamos a instrumentalizar a los niños y a la educación, por favor, yo sí les pido respeto, porque los docentes o las instituciones, así sean públicas o privadas, son autónomas. Lo único que se está escribiendo acá en ese artículo es que se hagan las actividades; el docente es el docente o la institución es autónoma de la clase, pero aquí no estamos hablando de la cátedra, para que quede eso bien claro y no pongamos como una objeción o como una manera de decirle que es que estamos queriendo ya inducir a los niños a la guerra o de pronto a lo que ocurrió, no, sino simplemente, como dice el final del artículo 6°, que se está pidiendo los hechos; es que solamente se toma los hechos esclarecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Para mí realmente es importante que los niños...

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Representante, finalizamos, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez:

Que los niños y las niñas de Colombia no solamente conozcan la historia, sino que vean la enseñanza para no repetir la historia.

Gracias, señor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, representante.

Moción de procedimiento de la Representante Erika Tatiana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, yo quiero proponer a los honorables representantes de la Comisión Segunda y, por supuesto, a los autores que hoy nos acompañan, que la proposición de eliminación del artículo 6° la dejemos de última, avancemos en el articulado y nos permitan un receso de 5 minutos, porque estamos entre varios compañeros discutiendo conceptos y discutiendo posturas frente a ese artículo. Si bien es cierto, yo estoy acompañando el proyecto por un tema de reivindicación con las familias desde mi profesión como trabajadora social, no desde una corriente ideológica de izquierda, derecha o de centro; es más, con el compromiso de la reivindicación histórica que tiene que avanzar Colombia en materia de proteger los derechos de las víctimas, yo sí considero pertinente que revisemos la proposición eliminatoria del artículo 6° y planteemos también unas proposiciones, digámoslo así, aditivas para un segundo debate en Plenaria. No podríamos nosotros, como Congreso, imponer; entonces yo considero que podríamos nosotros hablar de que las instituciones podrían o adoptarían verbos que no les sean de carga impositiva a este Congreso y sí los invite a una reflexión, si lo quieren adoptar o no, basándose en las intervenciones de los compañeros, en la autonomía educativa que tienen también las instituciones, tanto el sector privado como público. Entonces, dejo en la Mesa de discusión mi proposición para la moción de procedimiento.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Vamos a proponer, dejamos la discusión entonces del 6°, suspenda la discusión de la eliminación del artículo 6°, señor secretario, y lea los siguientes artículos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

El único artículo que tiene dificultades es el 6°, que no tiene proposiciones avaladas.

Esperen un momentico que aquí ya hay una discusión, hay 2 proposiciones con 2 artículos nuevos.

Hay un solo artículo nuevo, el 8° que también tiene una proposición.

Del 3 al 10 tienen proposiciones; silencio, por favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Por favor, escuchamos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

El artículo 1º y 2º no tienen proposiciones del 3 al 10 tienen proposiciones avaladas, o sea, no hay ningún problema; el único artículo que hay que sacar es el 6º que acaba de suspender el Presidente; el 8º tiene una proposición avalada.

El artículo 3º tiene una proposición.

Silencio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Secretario, hagamos algo: las proposiciones que acaban de llegar, para que avancemos y no discutamos algo que de pronto van a avalar. Entonces, que el autor, ponentes y las personas que han enviado las proposiciones lo hagan, porque si la van a avalar, ¿para qué vamos a hacer discusión? 5 minutos de receso.

Reiniciamos, señor secretario, la sesión.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

El señor Presidente ya dio inicio nuevamente a la sesión.

Por favor, tomar las curules cada uno de los representantes para continuar con la discusión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor secretario, por favor, lea los artículos con proposiciones avaladas.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señor Presidente, este proyecto consta de 13 artículos, de los cuales hay unos artículos con proposiciones avaladas, las cuales voy a leer para poner en consideración todo el articulado, porque en el receso que tuvimos se llegó a un acuerdo con la proposición sexta en el Artículo 6º, la eliminación, y las dejaron como constancias.

Ah, bueno, pero ¿la suya no la dejó como constancia?

No, no, pues llegaron a un acuerdo, es lo que estoy diciendo, representante.

Entonces, el Representante López dice que no está, ni la doctora Juana, tampoco están de acuerdo con la proposición, con el acuerdo, y toca ponerlo en consideración aparte.

El Representante López y la doctora Juana están diciendo que con el artículo 6º, con lo que se acaba

de anexar aquí, no están de acuerdo; toca poner el artículo 6º aparte en la votación.

Por eso entonces voy a leer los avalados, con excepción del artículo 6º.

El artículo 1º que no tiene ninguna proposición,

El artículo 2º tampoco.

El artículo 3º tiene una modificación en el siguiente orden: artículo 3º, está avalada, *Día Nacional*. Declárese el 11 de octubre de cada año como el “Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica”, por conmemorarse en esa fecha el aniversario del asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato a la Presidencia de la República por el movimiento político Unión Patriótica. Con ocasión de esta fecha, se autoriza la realización de las actividades conmemorativas y de difusión en todo el territorio nacional, como lo dispone la presente ley.

El Representante Tovar dejó como constancia también una proposición.

El artículo 4º también tiene una proposición modificatoria, así, artículo 4º: *Finalidad de la Conmemoración*. Autorícese al Gobierno nacional y a las demás autoridades, entidades e instituciones con atribuciones en la ejecución de la presente ley, para desarrollar actividades conmemorativas y de difusión del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, las cuales podrán estar orientadas a:

1. Dignificar a las víctimas y familiares, y contribuir a su desestigmatización;
2. Recuperar y difundir la memoria histórica del genocidio contra la Unión Patriótica;
3. Reflexionar sobre el impacto de lo acontecido en la democracia colombiana y las garantías necesarias para que no se repita;
4. Rendir culto social a la pluralidad del pensamiento político.

Juan Espinal y Carmen Ramírez.

Este es del artículo 4º, avalada.

La del **artículo 5º**, también hay una proposición modificatoria avalada y dice lo siguiente: artículo 5º: *Participación de las víctimas*. Autorícese al Gobierno nacional, y demás autoridades, entidades e instituciones con atribuciones en la ejecución de la presente ley, a promover y garantizar la participación efectiva de las víctimas y familiares en el diseño y ejecución de las actividades conmemorativas y de difusión, tomando en cuenta su opinión.

Carmen Ramírez Boscán, Representante Aljure y Mary Anne. Este es el artículo 5º avalada.

Vamos al **artículo 7º**, modificaciones propuestas, artículo 7º: *Difusión en medios públicos*. Autorícese a los canales de televisión, emisoras radiales y plataformas digitales del Sistema de Medios Públicos (RTVC), para que se vinculen a la conmemoración transmitiendo el 11 de octubre de cada año en horarios de alta audiencia, programas o

contenidos orientados a dignificar a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y a sensibilizar a la sociedad colombiana respecto a la violencia, persecución y estigmatización a la que fueron sometidas. Podrán incluir en su parrilla material preexistente, diseñar y producir nuevo contenido, como reportajes, entrevistas, cápsulas de la memoria u otros similares, que representen el sentir de las víctimas, recojan la verdad histórica de los hechos y contribuyan a la no repetición.

Parágrafo. Autorícese al Congreso de la República a difundir programas o contenidos conforme a lo establecido en este artículo, en el espacio semanal regulado en el artículo 88 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de garantizar su transmisión en canales comerciales mixtos y privados de cobertura nacional, regional y local.

Presentada por los honorables representantes Carmen Felisa Ramírez, David Aljure y Mary Anne. Esta está avalada.

Esta es del **artículo 8º**, también avalada. En el Parágrafo. El Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) tendrá a cargo el diseño y desarrollo de la Cátedra Presentada cordialmente por Jhon Jairo Berrío, doctor Aljure. Ese es del artículo 8º, la cual está avalada.

El artículo 9º, avalada, *Inventario y conservación*. Autorícese a la Defensoría del Pueblo, al Museo Nacional de la Memoria de Colombia, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con las Personerías Municipales y con la participación de las víctimas y familiares, a realizar un inventario nacional que recoja:

1. La iconografía del país que destaca la memoria de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, a fin de que sea conservada, y restaurada o recuperada cuando sea necesario.

2. Los lugares que evocan la memoria de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, como calles, plazas públicas, establecimientos educativos, recintos públicos y otras edificaciones, a fin de promover la recuperación de los nombres que evoquen la memoria de las víctimas y la pluralidad del pensamiento político.

Parágrafo 1º. Los bienes muebles o inmuebles inventariados en virtud del presente artículo podrán ser incluidos en la Lista Indicativa de Candidatos como Bien de Interés Cultural del ámbito nacional o territorial (LICBIC), a efectos de que surtan el procedimiento para ser declarados Bienes de Interés Cultural, de conformidad con el artículo 8º de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 5º de la Ley 1185 de 2008. El Ministerio de Cultura reglamentará lo que corresponda.

Parágrafo 2º. Los bienes muebles o inmuebles inventariados serán denominados con los nombres de las víctimas o los hechos victimizantes mediante la colocación de placas conmemorativas. En torno a estos lugares también se fomentará el encuentro de la sociedad y la atracción de visitantes para

fomentar el diálogo y la realización de actividades culturales. Presentada por Carmen Felisa Boscán, el Representante Aljure, Mary Anne Perdomo, está también avalada.

Artículo 10, avalada. También una proposición modificatoria. *Autorización.* El Gobierno nacional queda autorizado para gestionar, adelantar y desarrollar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, incluyendo la apropiación de las partidas presupuestales y los traslados a que hubiere lugar, en conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Presentada por los representantes Carmen Felisa Ramírez Boscán, Aljure y Mary Anne. O sea, estas proposiciones están avaladas.

Señor Presidente, están los artículos del 1º al 13, pero con excepción del artículo 6º, que se debe votar aparte, porque hay unos representantes que no están de acuerdo con él. Entonces, ponga en consideración, con las proposiciones avaladas, los artículos del 1º al 13, con excepción del artículo 6º que se va a votar nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el articulado del proyecto con proposiciones avaladas, exceptuando el artículo 6º, señor secretario. Anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado; queda cerrada la discusión. ¿Aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Vamos a leer el artículo 6º para ponerlo en votación con la proposición que enviaron algunos representantes y está avalada. Unas proposiciones sobre el mismo artículo, Luis Miguel López y Juana Carolina Londoño.

Entonces, **artículo 6º**, proposición modificatoria: Actividades conmemorativas en instituciones educativas, las instituciones públicas de educación básica y media incluirán los respectivos calendarios escolares alrededor del 11 de octubre de cada año, jornadas tendientes a conmemorar el Día Nacional de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación.

Parágrafo: En el marco de su autonomía, las escuelas y colegios privados, así como las instituciones universitarias públicas y privadas, podrán vincularse a esta conmemoración llevando a cabo actividades que difundan la verdad histórica del genocidio contra la Unión Patriótica y propicien la reflexión pedagógica sobre su impacto en la democracia colombiana.

Por los representantes Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío y otras firmas.

La puede poner en consideración, señor Presidente, pero la votación debe ser nominal porque hay unos representantes que no están de acuerdo con ella.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Perfecto, vamos a abrir entonces la votación.

Artículo 6° con la modificación. Abra registro para la votación, señor secretario.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Votar “SÍ”.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Señores de cabina, por favor, abrir el registro por orden del señor Presidente.

Honorables representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	Sí
Bañol Álvarez Norman David	----
Berrío López John Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	----
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	No
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	----
López Aristizábal Luis Miguel	No
Niño Mendoza Fernando David	----
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Pastrana Loaiza Luz Ayda	----
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Sí
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	----

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Pariente, disculpe, no lo había visto, ¿ha pedido la palabra? Realmente no lo había visto.

¿Ya hay decisión, señor secretario?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente, ya hay decisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

El resultado del artículo 6° con la proposición avalada son 11 por el “SÍ”, 2 por el “NO”; por lo tanto, fue aprobado el artículo 6° como lo leí anteriormente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor secretario, por favor, leer título y pregunta del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente.

Título: *por medio de la cual se establece el Día Nacional en Conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones*, y la pregunta es, ¿quiere esta comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara y se convierte en ley de la República?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración el título y la pregunta, se cierra la discusión, ¿aprueban los representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Tiene la palabra la senadora Aída Avella. Solicitamos, por favor, silencio para escucharla.

Gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Solamente como presidenta de la Unión Patriótica, uno de los partidos que lo preside una mujer, agradecerles a todos los senadores que han estado en esta comisión, decirles que las víctimas, más de 6.000, les agradecen porque se siente que esta es parte de la reparación. A mi compañero Aljure, su palabra tiene valor y también su sufrimiento, igual que los sufrimientos de todas las víctimas. Lo que buscamos es que nadie sufra lo que sufrimos la Unión Patriótica en este exterminio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, senadora.

Anuncie, por favor, señor secretario. ¿Hay proposiciones?

Secretario, el siguiente punto del orden del día es anuncio de proyectos.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como el Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Comunal del país, en reconocimiento de su contribución al desarrollo social y comunitario.

Proyecto de Ley número 412 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenajes y dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el Andorra Anselma Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor y servicio y sacrificio que contribuyeron en el proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones; rinde honores a Anselma Leyton.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio del cual se dignifica a los veteranos y su familia, se modifica la Ley 1939 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 422 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 3° de la Ley 12 de 1984 del escudo de armas, símbolo nacional de la República de Colombia, para incorporar el principio de libertad y orden justo.

Proyecto de Ley número 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del municipio de Cumbal, departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 446 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento de Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas en el primer acuerdo de paz suscrito en el sur de Tolima entre los pueblos indígenas Nasa de los resguardos Gaitanes y La Merced y Barbacoa y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC). 26 de julio de 1996.

Proyecto de Ley número 332 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República honra la memoria de Alfredo Correa de Andrés y le otorgan post mortem a la condecoración

de la Orden de Boyacá el reconocimiento de su destacable labor económica y su valentía defensa de los Derechos Humanos en Colombia, y se rinde homenaje público a su memoria y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 462 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de la fundación del municipio de San Jacinto Bolívar, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Están leídos los anunciados de los proyectos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, señor Presidente. Lo que propongan los honorables representantes.

Hay una proposición, señor Presidente, que dice:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 249 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Segunda que pongan a consideración para el debate de control político al canciller, al Ministro de Comercio y Turismo Luis Carlos Reyes y al Ministro de Defensa. De igual manera, invítese al doctor de la Agencia de Emprendimiento e Innovación del Gobierno nacional, Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Bahamón; directora ejecutiva de Cámara de Comercio Colombo Americana, María Claudia Lacouture; al director de SEA Colombia, Ricardo Soto; al Presidente Ejecutivo, Javier Díaz; al Presidente de Fede Municipios, Julián Sánchez Perico; al Presidente de Departamento, Roberto Jaramillo; al Presidente Asocolflores, Augusto, dadas las implicaciones del deterioro de las resoluciones diplomáticas, comerciales y en materia de seguridad con Estados Unidos en términos de política exterior del país. Este es el cuestionario de las consideraciones. Anexan cuestionario y está firmada por los representantes Juan Espinal, Jhon Jairo Berrío, Luis Miguel López, Juana Carolina y otros más.

Ya, leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Comisión Segunda, doctor Juan Carlos Rivera Peña:

Se agota el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Siendo martes 25 de febrero a las 2:34 p. m., finaliza nuestra sesión y se cita por Secretaría.

ADJUNTOS:

- Orden del día del 25 de febrero de 2025
- Oficio de acreditación

Excusa del honorable Representante Norman David Bañol Álvarez.

Excusa del honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

- Votación Título y Pregunta, Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara.

- Proposición modificatoria al artículo 3° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Carmen Ramírez, Willian Aljure y Mary Anne Perdomo.

- Proposición modificatoria al artículo 4° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Juan Espinal y Carmen Ramírez.

- Proposición modificatoria al artículo 5° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Carmen Ramírez, Willian Aljure y Mary Anne Perdomo.

- Proposición modificatoria al artículo 6° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Juan Espinal, Jhon Berrío y dos congresistas más cuyas firmas no son legibles.

- Proposición modificatoria al artículo 7° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Carmen Ramírez, Willian Aljure y Mary Anne Perdomo.

- Proposición modificatoria al artículo 8° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Jhon Jairo Berrío y Willian Aljure.

- Proposición modificatoria al artículo 9° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Carmen Ramírez y Willian Aljure y Mary Anne Perdomo.

- Proposición modificatoria al artículo 10 del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Carmen Ramírez, Willian Aljure y Mary Anne Perdomo.

- Constancia modificatoria al artículo 3° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

- Constancia modificatoria al artículo 5° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara, por los honorables Representantes Luís Miguel López y Juana Carolina Londoño.

- Votación proposición Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara.

- Votación del artículo 6° del Proyecto de Ley número 307 de 2024 Cámara.

- Proposición debate de control político a la canciller de la República, doctora Laura Sarabia, al Ministro de Industria y Comercio, doctor Luis Carlos Reyes, y al Ministro de Defensa. Por los honorables Representantes Juan Espinal, Jhon Berrío, Luís López, Elizabeth Jay-Pang, Luz Pastrana y Juana Londoño.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026 COMISIÓN SEGUNDA</p>	<p>Comisión Segunda Acta No. 19 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período</p>	<p>CÓDIGO L-M.C.3-F02</p>	<p>VERSION 01-2016</p>
<p>ADRI VUELTA DEMOCRACIA NIT: 895930010</p>		<p>PÁGINAS Página 54 de 88</p>	

- ORDEN DEL DÍA DEL 25 DE FEBRERO DE 2025:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026 COMISIÓN SEGUNDA</p>	<p>Comisión Segunda Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Segundo Período</p>	<p>CÓDIGO L-M.C.3-F</p>	<p>VERSION 01-2016</p>
<p>ADRI VUELTA DEMOCRACIA NIT: 895930010</p>		<p>PÁGINAS Página 1 de 1</p>	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023
Primer Período Julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 76 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA
Martes 25 de febrero de 2025
Hora: 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

- ✓ Acta 4 del 27 de agosto de 2024 *Jhony Balboa, Ericka Escobar, Luz Arbo*
- ✓ Acta 2 del 16 de agosto de 2023 *Jhony Balboa, Juan Espinal, Jhon Berrío, Luz Arbo*
- ✓ Acta 4 del 6 de septiembre de 2023 *Norman Bañol, Juan Berrío, Luz Arbo, Jhon Berrío*

Calle 10 No. 7-50 Ciudad Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 31 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: [comisionsegundadelcongresocolombiano](https://www.facebook.com/comisionsegundadelcongresocolombiano)
 PBX 310 4060 Ext. 5101/5102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Shairick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Anas Perdomo

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 55 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo			

IV

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1.- **Proyecto de ley 418 de 2024 Cámara**, "Por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento del Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo

PONENTES
H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente
H.R. Carolina Giraldo Botero, Ponente
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1915/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2208/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

2.- **Proyecto de ley No. 307 de 2024 Cámara**, "Por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.S. Jael Quiroga Carrillo, H.S. Aida Yolanda Avella Esquivel, H.S. Iván Capeda Castro, H.S. Sandra Ramírez Lobo, H.S. Isabel Cristina Zuleta López, H.S. Julio César Estrada Cordero, H.S. Inelda Daza Cotes, H.S. María José Pizarro Rodríguez, H.S. Gloria Inés Fdez Schneider, H.S. Aida Marina Quilicué Vivas, H.S. Omar de Jesús Restrepo Correa, H.S. Martha Isabel Peralta Epliyu, H.R. Gabriel Becerra Yañez, H.R. Jorge Andrés Cancinanco López, H.R. Elna Tamara Argote Calderón, H.R. David Alejandro Toro Ramírez, H.R. Gabriel Ernesto Parrado Durán, H.R. Mary Anne Andrea Perdomo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundacamaradepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundacamaradepresentantes)
PKX 390 4050 Ext.5103/5102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Shantick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 56 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo			

PONENTES
H.R. William Ferney Aljura Martínez, Ponente Coordinador
H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Ponente
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente
H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscan, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 125/2024
Ponencia Primer debate Senado Gaceta 328/2024
Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 601/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1787/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

3.- **Proyecto de ley 411 de 2024 Cámara**, "Por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario".

AUTOR(ES)
H.R. Julio Roberto Salazar Párdomo

PONENTES
H.R. David Fernando Niño Mendoza, Ponente Coordinador
H.R. William Ferney Aljura Martínez, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1868/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 43/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

4.- **Proyecto de ley 412 de 2024 Cámara**, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 113 años de la fundación del municipio de San José de Cabrera en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.R. Julio Roberto Salazar Párdomo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundacamaradepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundacamaradepresentantes)
PKX 390 4050 Ext.5103/5102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Shantick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 57 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo			

PONENTES
H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ponente Coordinadora
H.R. Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1869/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 44/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

5.- **Proyecto de ley 192 de 2024 Cámara**, "Por medio del cual se establecen medidas de protección a la mujer y persona gestante y lactante en el servicio militar voluntario y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.R. Livi Katherine Miranda Peña, H.R. Alexander Guarín Silva, H.R. Hugo Alfonso Archila Suárez, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Gerardo Yepes Caro, H.R. Jorge Alberto Carchiaro Figueroa, entre otras firmas

PONENTES
H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente Coordinadora
H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantaja, Ponente
H.R. Elizabeth Jya-Pang Díaz, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1185/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1898/2024
Informe Subcomisión Gaceta 2086/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

6.- **Proyecto de ley 417 de 2024 Cámara**, "Por medio del cual se establece el galardón Anselma Leytón; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (ley de honores a Anselma Leytón)".

AUTOR(ES)
H.R. Gerardo Yepes Caro

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundacamaradepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundacamaradepresentantes)
PKX 390 4050 Ext.5103/5102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Shantick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 58 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo			

PONENTES
H.R. Luis Miguel López Aristizabal, Ponente Coordinador
H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantaja, Ponente
H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1915/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2208/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

7.- **Proyecto de ley 420 de 2024 Cámara**, "Por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)
H.R. Hernando González

PONENTES
H.R. Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Ponente Coordinador
H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ponente

PUBLICACIONES
Texto P.L. Gaceta 1955/2024
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2216/2024
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

8.- **Proyecto de ley 422 de 2024 Cámara**, "Por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la ley 12 de 1984 del escudo de armas símbolo nacional de la república de Colombia para incorporar el principio de "libertad y orden justo".

AUTOR(ES)
H.R. Hernando González, *Doña Mariana - Mary Anne Perdomo*
Carmen Felisa Ramírez - Norman David Bañol Álvarez

PONENTES
H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente Coordinador
H.R. Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Ponente
H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8ª N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: [comisionsegundacamaradepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundacamaradepresentantes)
PKX 390 4050 Ext.5103/5102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Shantick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 59 de 88	

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1955/2024
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2166/2024
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

9.- Proyecto de ley 429 de 2024 Cámara, 263 de 2024 Senado, "Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 485 años de fundación del Municipio de Cumbal, Departamento de Nariño, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

H.S. Richard Humberto Fuelantala Delgado, H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero, H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache, H.R. Gerson Lisímaco Montaño Arzala, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano

PONENTES

H.R. Alvaro Mauricio Londoño, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 304/2024
 Ponencia Primer debate Senado Gaceta 919/2024
 Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 1487/2024
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 44/2025
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

10.- Proyecto de ley 446 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 32 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

H.R. Hugo Danilo Lozano Plimiento, H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe, H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, H.R. Yulieith Andrea Sánchez Carreño

PONENTES

H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, Ponente

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7° N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara 8° N° 12 B - 42 Dk. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 www.camara.gov.co
 Twitter: @congresocamara
 Facebook: [comisionsegundadecolombiaindiferencia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombiaindiferencia)
 Pbx 390 4000 Fax 310215102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Shanick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 60 de 88	

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 2217/2024
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 58/2025
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

11.- Proyecto de ley 452 de 2024 Cámara, "Por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena Nasa de los Resguardos de Gallantia, las Mercedes y Barbaosas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996".

AUTOR(ES)

H.S. Richard Humberto Fuelantala Delgado, H.R. Teresa De Jesús Enríquez Rosero, H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache, H.R. Gerson Lisímaco Montaño Arzala, H.R. Erick Adrián Velasco Burbano

PONENTES

H.R. Norman David Bañol Álvarez, Ponente Coordinador
 H.R. Alexander Guarín Silva, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 2217/2024
 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 58/2025
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Febrero 19 de 2025

V

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7° N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara 8° N° 12 B - 42 Dk. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 www.camara.gov.co
 Twitter: @congresocamara
 Facebook: [comisionsegundadecolombiaindiferencia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombiaindiferencia)
 Pbx 390 4000 Fax 310215102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Shanick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 61 de 88	

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Período: Segundo		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

VI
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ **CAROLINA GIRALDO BOTERO**
 Presidenta Vicepresidenta


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria

Janeeth C.

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7° N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara 8° N° 12 B - 42 Dk. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 www.camara.gov.co
 Twitter: @congresocamara
 Facebook: [comisionsegundadecolombiaindiferencia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombiaindiferencia)
 Pbx 390 4000 Fax 310215102

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Shanick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L.M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 62 de 88	

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna		
	Período Constitucional 2023-2026		
	Legislatura 2023-2024 Período: I		
	CÓDIGO	L.C.3-P01	
	VERSIÓN	02-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

CSCP 3.2.492.2025(S)
 Fecha: 26 febrero de 2025

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: **Envío de excusas sesión martes 26 de febrero 2025.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda, (votación de proyectos) realizada el martes 26 febrero de 2025.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Varegas
 Anexo 10 de 202507

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
 Cámara 7° N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Cámara 8° N° 12 B - 42 Dk. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

EMAIL: comisionsegunda@congreso.gov.co
 www.camara.gov.co
 Twitter: @congresocamara
 Facebook: [comisionsegundadecolombiaindiferencia](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombiaindiferencia)
 Pbx 43251009/5101/5103 Ext:

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Shanick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVA LA DEMOCRACIA NIT 899998-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN
PÁGINAS	Página 63 de 88		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVA LA DEMOCRACIA NIT 899998-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2023-2024 Período I		
CÓDIGO	L-G-3-R1	VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	2 de 2		

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MARTES 25 FEBRERO DE 2025				
VOTACIÓN DE PROYECTOS				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIÓ
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ALVAREZ	NORMAN DAVID		X	
BIENIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
ESPIÑAL RAMÍREZ	JUAN FERRANDO	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN BILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO		X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUIZ AIDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

Continuación Oficio No. 492

Calle 10 No 7-50 Capatzen Mediano!
Carrera 7 N° 8 - 88. Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 - 8 - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegunda
Facebook: comisionsegundadelcongresorepresentantes
PEX 4325100/5101/5102 Ext.

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVA LA DEMOCRACIA NIT 899998-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN
PÁGINAS	Página 64 de 88		

Excusa del H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ:



Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo
Etia Embere - Chami
NIT: 810003557-2
Resolución N° 010 de Incoara del 29 de Junio de 2000
Sentencia 025 del 19 de diciembre 2018.

Territorio ancestral resguardo indígena de San Lorenzo 22 de febrero del 2025.

Norman Bañol,
Representante a la Cámara.
Ex gobernador de esta organización indígena.

Asunto: Convocatoria a acto con la Jurisdicción Especial para la Paz y Ministerio del Interior.

Cordial Saludo.

Desde esta organización indígena, considerando que, en su ejercicio de gobernador de este territorio ancestral, se inició con tremillas para avanzar en la medida de reparación y no repetición ante sistema de justicia transicional de la jurisdicción especial para la Paz, Unidad de Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras, le solicitamos y convocamos a audiencia con jueces de la jurisdicción especial para la Paz.

Se tendrá como propósito revisar los avances en el caso que incluye a esta comunidad indígena de San Lorenzo. En este evento será necesario su aporte en favor de la comunidad indígena.

Adicionalmente, se requiere su asistencia en calidad de Representante a la Cámara por la circunscripción especial indígena en reunión con la Dirección de etnias del Ministerio del Interior, donde trataremos el tema sobre acto administrativo que aplicara para que los censos indígenas se conviertan en fuente oficial de información a través de reporte del DANE.

Estos dos eventos se realizarán el día 25 de febrero del año 2025 en el resguardo indígena de San Lorenzo, Riosucio, Caldas.

Esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,

[Signature]
SOÑI MLDONIA MORALES,
Gobernadora Resguardo Indígena San Lorenzo.

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVA LA DEMOCRACIA NIT 899998-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN
PÁGINAS	Página 65 de 88		

RESOLUCION N° 0119 DE 2025
(24 FEB 2025)
Fecha: 22-02-25 11:43:40 AM
Firma: Jorgachilo Sanchez
Firma: BLO
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**, mediante oficio de fecha 24 de febrero de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero del presente año, en razón a que ha sido citado por autoridades indígenas para acompañar procesos organizativos dentro de la Agencia con el Consejo Regional Indígena del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, emite y lleva el registro físico de todos los actos administrativos emitidos de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992, y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar los días lunes veinticuatro (24) y martes veinticinco (25) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los
24 FEB 2025

[Signature]
JANET ALI VALAHERRA FORNÉS
Presidenta

[Signature]
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

[Signature]
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AGUI VIVA LA DEMOCRACIA NIT 899998-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN
PÁGINAS	Página 66 de 88		

Excusa del H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:



Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario - Comisión II
Camara de Representantes.

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar solicitud de permiso del 24 al 28 de febrero del presente año radicada en Secretaría de Cámara para asistir como invitado a la conferencia que se menciona en el oficio adjunto; por tal razón no puedo asistir a las sesiones programadas por esta comisión en las fechas mencionadas.

Agradezco su atención a la presente y quedo atento a cualquier indicación.

Cordialmente,

[Signature]
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la cámara
Departamento del Vichada

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 67 de 88	



Rogota, 11 de febrero de 2025

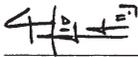
Doctor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Asunto: Solicitud de permiso e informe salida del país

Reciba un cordial saludo,

En atención al asunto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar permiso del 24 al 28 de febrero del presente año, para asistir a la conferencia anual que educa y mejora la industria de la construcción; se contara con el lanzamiento de nuevas tecnologías, desarrollo de procesos de construcción, participación de talleres y sesiones con líderes de la industria de la construcción y planificación donde se pueden observar modelos aplicables a nuestro territorio; todo esto en el marco de la International Builders' Show, organizada por la National Association of Home Builders (NAHB) que se llevará a cabo en Las Vegas, Nevada donde estoy inscrito como profesional del área de la arquitectura.

Cordialmente,



ALVARO MAURICION LONDOÑO LUGO
Representante a la cámara
Departamento del Vichada

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.088-0

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 68 de 88	

12/11/24, 2:38 p.m.



*** Por favor, no responda a este correo electrónico. Fue enviado desde un sistema automatizado. ***

Confirmación

Gracias por registrarse para la NAHB International Builders' Show 2025. Guarde este correo electrónico y el número de confirmación. Para volver a iniciar sesión en su registro para agregar nuevos elementos o realizar cambios,

Perfil

ID de confirmación: 3724
Alvaro Mauricio Londoño Lugo
AMLO SAS
Calle 163 # 73 83
Bogotá 111156 Colombia



En caso de que no reciba su credencial antes del evento, lleve consigo esta confirmación a Las Vegas. Simplemente escanee el código QR en cualquier monitor de registro de asistentes de IBS y se imprimirá su credencial. Se requerirá una identificación con fotografía válida.



Detalle de Registro

about:blank

1/3

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 69 de 88	

12/11/24, 2:38 p.m.

Descripción	Total del artículo
Pase para la Expo (no miembros) *Anticipado: 11/10/2024 - 31/1/2025 (cantidad: 1)	\$0.00

Alojamiento

Sin arreglos de hotel: Nuestros registros indican que agregará alojamiento en hotel en una fecha posterior.

Monocarriil

Si compré un pase para el monorraíl de Las Vegas con su inscripción, recibirá viajes diarios ilimitados según el pase seleccionado. El pase para el monorraíl está vinculado al código QR de su credencial. Simplemente escanee su credencial en cualquier estación del monorraíl para acceder directamente al centro de convenciones. Para obtener más detalles, incluido un mapa de la ruta, visite www.monorail.com. Si no compró un pase, vuelva a iniciar sesión en su registro para agregarlo antes del espectáculo.

Descuentos de viaje



Código de reunión: NM62V



Código de reunión: Z229306993



Código de reunión: Q572991



Código de reunión: Z38899



Código de reunión: CDP 2188961

Para obtener más información sobre IBS Hotel & Travel, visita BuildersShow/travel.

Información importante para los asistentes internacionales

Antes de reservar su viaje a IBS, confirme si necesita una visa para viajar a los Estados Unidos. Se recomienda que comience el proceso de solicitud al menos 60 días antes del inicio del espectáculo. [Obtenga más información sobre cómo solicitar una visa.](#)

¿Necesita una carta de invitación para su entrevista de visa? Envíe el [formulario de solicitud de carta de invitación](#). Necesitará su número de identificación de confirmación de registro (que se encuentra en la parte superior de esta página de confirmación, encima de su nombre). Una vez que haya enviado el formulario, recibirá una copia en PDF por correo electrónico.

Asista al [Seminario de Construcción de Viviendas Global de la NAHB](#) en la IBS el 26 de febrero para aprender cómo ingresar y tener éxito en el mercado inmobiliario de EE. UU. Las entradas son gratuitas.

about:blank

2/3

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 70 de 88	

12/11/24, 2:38 p.m.

pero debe agregarlas a su inscripción para la IBS 2025. La admisión se otorga por orden de llegada. **Conviértase en miembro global de NAHB** para conectarse con cientos de miles de los principales constructores, fabricantes y proveedores del mundo. Los miembros obtienen acceso exclusivo a una amplia gama de oportunidades y recursos de la industria de la construcción de viviendas.

Preguntas y correspondencia

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al registrarse en el NAHB International Builders' Show, usted acepta los [Términos y Condiciones](#).

INSIGNIAS:

Su insignia de IBS 2025 le da acceso a todas las exhibiciones de IBS, así como a todas las exhibiciones de Kitchen & Bath Industry Show. Visite [ibsshow.com](#) para obtener más información.

NOTA: Si seleccionó una opción de registro Expo+Education, recibirá una insignia que incluye un fono de birrete de graduación y la palabra "KNOWLEDGE" impresa en ella, que le dará acceso a las sesiones de educación de IBS durante los tres días de la feria, además de las exhibiciones de IBS y KBIS. Si seleccionó un registro Expo Only, su insignia no le dará acceso a las sesiones de educación de IBS.

Las insignias se enviarán por correo a todas las personas de los Estados Unidos y Canadá que se preinscribieron antes del viernes 17 de enero de 2025. Comenzaremos a enviarlas por correo a mediados de enero, comenzando con aquellos que se preinscribieron primero. Las personas que se preinscribieron después del 17 de enero de 2025 y todos los inscritos de países distintos de los EE. UU. y Canadá pueden retirar sus credenciales en cualquier mostrador de Scan & Go de registro de asistentes de IBS. NAHB no es responsable de las credenciales que se pierdan en el correo. Sin embargo, si usted es de los EE. UU. o Canadá y se preinscribió antes del 17 de enero de 2025, pero no recibió sus credenciales antes de partir hacia la feria, traiga una identificación con foto a cualquier mostrador de registro de asistentes de IBS y reemplazaremos su credencial sin costo adicional.

NIÑOS Y COCHECITOS DE BEBÉ:

Durante el horario de la feria, los niños menores de 18 años deben estar acompañados y supervisados por un adulto en todo momento cuando se encuentren en las áreas de exhibición. El registro de niños es gratuito y debe realizarse en el lugar. Todos los niños, excepto los bebés en cochecitos o portabebés, deben estar registrados y mostrar una credencial para ser admitidos en las áreas de exhibición. Los cochecitos de bebé están permitidos en las áreas de exhibición durante el horario publicado de la feria. Los asistentes asumen todos los riesgos asociados con el uso de cochecitos en el área de exhibición, incluidos, entre otros, lesiones personales o daños a la propiedad. **No se permite el ingreso de niños fuera del horario de exhibición.**

¿Necesita un boleto de transporte a la feria?

Teléfono: 800-967-8619 o 847-996-5884, entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m. (hora estándar del centro de Estados Unidos)
Fax: 330-425-4983
Correo electrónico: info@ibsshow.com

¡Esperamos verte en Las Vegas!

about:blank

3/3

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda
Acta No. 19
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L.M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 71 de 88

RESOLUCIÓN N° 0046 DE 2025
(11 FEB 2025)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excepciones aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, mediante oficio de fecha 02 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusarse por inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero del presente año, en razón a que asistirá a la NABH International Builders Show 2025, la Conferencia Anual que educa y mejora la industria de la Construcción, evento que se llevará a cabo en Las Vegas -Nevada (Estados Unidos).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la autorización de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° HD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General sólo firma, emite y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de febrero de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **11 FEB 2025**

JAI ME RAFAEL SIERRA TORRES
Presidenta

JORGE RODRÍGUEZ TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARCÍA MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

En fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda
Acta No. 19
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L.M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 72 de 88

- VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA P.L. No. 418 de 2024 - C:

VOTACION 1

Nombre de la votación: Proyecto de ley 418 de 2024 Cámara, Título y pregunta
Inicio de la votación: 25/02/2025 10:15:08

Resultados de la votación:

SI	15	100%
NO	0	0%

CONGRESISTAS QUE PARTICIPARON EN LA VOTACION

CONGRESISTA	OPINION	OPINION
1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNY	SI	
2. Berrio Lopez John Jairo	SI	
3. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
4. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI	
5. CIRVALDO ROTERO CAROLINA	SI	
6. GUARIN SILVA ALEXANDER	SI	
7. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI	
8. LOPEZ ARIZTIZBAL LUIS MIGUEL	SI	
9. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI	
10. PALACIOS MOSQUERA JHONNY CARLOS ALBERTO	SI	
11. PASTRANA LOAIZA LUIS AYOA	SI	
12. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANOREA	SI	
13. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI	
14. SANCHEZ PINTO EIRBA TATIANA	SI	
15. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI	

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda
Acta No. 19
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L.M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 73 de 88

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 3 DEL P.L. No. 307 de 2024 - C. POR LOS Hs.Rs. CARMEN RAMIREZ, WILLIAN ALJURE Y MARY ANNE PERDOMO:

Bogotá D.C., martes 25 de febrero de 2025

Representante a la Cámara
DAVID ALEJANDRO TORO
Presidente Comisión 2da Constitucional Pte
Cámara de Representantes
L.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión 2da Constitucional Pte
Cámara de Representantes
L.C.

Referencia: Proposición modificatoria al Proyecto de Ley número 307 de 2024 - Cámara, "Por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, respetuosamente me permito plantear la siguiente proposición modificatoria al artículo 3 del proyecto de ley de la referencia, así:

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PROPUESTAS	COMENTARIOS
"Artículo 3. Día Nacional. Declárese el 22 de octubre de cada año como el "Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica", por conmemorarse en esa fecha el aniversario del asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato a la Presidencia de la República por el movimiento político Unión Patriótica. Con ocasión de esta fecha se realizarán las actividades conmemorativas y de difusión en todo el territorio nacional, como lo dispone la presente ley."	"Artículo 3. Día Nacional. Declárese el 11 de octubre de cada año como el "Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica", por conmemorarse en esa fecha el aniversario del asesinato de Jaime Pardo Leal, primer candidato a la Presidencia de la República por el movimiento político Unión Patriótica. Con ocasión de esta fecha, se autoriza la realización de las actividades conmemorativas y de difusión en todo el territorio nacional, como lo dispone la presente ley."	Se acoge recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizada mediante oficio del 2 de diciembre de 2024, cambiando la redacción en términos de autorización.

Atestamento,
Juan E. Ramírez
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional 2022 - 2026

JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Carrera 7 No. 8 - 85, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B, Bogotá D.C.
curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

Comisión Segunda
Acta No. 19
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2024-2025 Segundo Período

CÓDIGO	L.M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 74 de 88

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 4 DEL P.L. No. 307 de 2024 - C. POR LOS Hs.Rs. JUAN ESPINAL Y CARMEN RAMIREZ:

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara
PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

MODIFIQUESE el Artículo 4 del Proyecto de Ley 307 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

"Artículo 4°. Finalidad de la Conmemoración. Autorízase al El Gobierno nacional y las demás autoridades, entidades o instituciones con atribuciones en la ejecución de la presente ley, deberán garantizar que las para desarrollar actividades conmemorativas y de difusión del Día Nacional por la Dignidad de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, estén oportunamente las cuales podrán estar orientadas a:

1. Dignificar a las víctimas y familiares, y contribuir a su desestigmatización;
2. Recuperar y difundir la memoria histórica del genocidio contra la Unión Patriótica;
3. Reflexionar sobre el impacto de lo acontecido en la democracia colombiana, y las garantías necesarias para que no se repita;
4. Rendir culto social a la pluralidad del pensamiento político

Juan E. Ramírez
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional 2022 - 2026

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-88 Oficina 535
E-mail: curulnacional@camara.gov.co
Bogotá - Colombia

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADQUIRE LA DEMOCRACIA DEL TERRITORIO</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 75 de 88	

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 5 DEL P.L. No. 307 de 2024 – C. POR LOS Hs.Rs. CARMEN RAMÍREZ, WILLIAN ALJURE Y MARY ANNE PERDOMO:



Bogotá D.C., martes 25 de febrero de 2025

Representante a la Cámara
DAVID ALEJANDRO TORO
Presidente Comisión 2da Constitucional Pte
Cámara de Representantes
L.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión 2da Constitucional Pte
Cámara de Representantes
L.C.

Referencia: Proposición modificatoria al Proyecto de Ley número 307 de 2024 – Cámara, "Por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, respetuosamente me permito plantear la siguiente proposición modificatoria al artículo 5 del proyecto de ley de la referencia, así:

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PROPUESTAS	COMENTARIOS
"Artículo 5. Participación de las víctimas. El Gobierno nacional, y demás autoridades, entidades e instituciones con atribuciones en la ejecución de la presente ley, deberán promover y garantizar la participación efectiva de las víctimas y familiares en el diseño y ejecución de las actividades conmemorativas y de difusión, tomando en cuenta su opinión."	"Artículo 5. Participación de las víctimas. Autorícese al Gobierno nacional, y demás autoridades, entidades e instituciones con atribuciones en la ejecución de la presente ley, a promover y garantizar la participación efectiva de las víctimas y familiares en el diseño y ejecución de las actividades conmemorativas y de difusión, tomando en cuenta su opinión."	Se acoge recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizada mediante oficio del 2 de diciembre de 2024, cambiando la redacción en términos de autorización.

Atentamente,

(Handwritten signatures and stamps)
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional 2022 – 2026

Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 408B, Bogotá D.C.
curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharck Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADQUIRE LA DEMOCRACIA DEL TERRITORIO</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 76 de 88	

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 6 DEL P.L. No. 307 de 2024 – C. POR LOS Hs.Rs. JUAN ESPINAL, JHON BERRIO Y DOS CONGRESISTAS MÁS CUYAS FIRMAS NO SON LEGIBLES:

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

MODIFIQUESE el Artículo 6 del Proyecto de Ley 307 de 2024 Senado "Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones". El cual quedará así:

Artículo 6°. Actividades conmemorativas en instituciones educativas. Las instituciones públicas de educación básica y media incluirán en los respectivos calendarios escolares, alrededor del 11 de octubre de cada año, jornadas tendientes a conmemorar, en el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica, según los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación. En estas jornadas se desarrollarán podrán desarrollar actividades conmemorativas orientadas a dignificar a las víctimas y a difundir lo que les aconteció, tomando como referencia los hechos relacionados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Parágrafo 1°. El Gobierno nacional, en abeque del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura, reglamentará lo concerniente a la coordinación institucional que se requiere en el diseño y desarrollo de las jornadas conmemorativas en las escuelas y colegios públicos:

Parágrafo 2°. En el marco de su autonomía, las escuelas y colegios privados, así como las instituciones universitarias públicas y privadas, podrán vincularse a esta conmemoración llevando a cabo actividades que difundan la verdad histórica del genocidio contra la Unión Patriótica y propicien la reflexión pedagógica sobre su impacto en la democracia colombiana.

(Handwritten signatures and stamps)
Juan E. Espinal
Jhon Berrio
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional 2022 – 2026

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
Enefic@congreso.gov.co
Bogotá - Colombia

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharck Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADQUIRE LA DEMOCRACIA DEL TERRITORIO</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 77 de 88	

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 7 DEL P.L. No. 307 de 2024 – C. POR LOS Hs.Rs. CARMEN RAMÍREZ, WILLIAN ALJURE Y MARY ANNE PERDOMO:



Bogotá D.C., martes 25 de febrero de 2025

Representante a la Cámara
DAVID ALEJANDRO TORO
Presidente Comisión 2da Constitucional Pte
Cámara de Representantes
L.C.

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario Comisión 2da Constitucional Pte
Cámara de Representantes
L.C.

Referencia: Proposición modificatoria al Proyecto de Ley número 307 de 2024 – Cámara, "Por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, respetuosamente me permito plantear la siguiente proposición modificatoria al artículo 7 del proyecto de ley de la referencia, así:

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PROPUESTAS	COMENTARIOS
"Artículo 7. Difusión en medios públicos. Los canales de televisión, emisoras radiales y plataformas digitales del Sistema de Medios Públicos (RTVC), se vincularán a la conmemoración transmitiendo el 11 de octubre de cada año en horarios de alta audiencia, programas o contenidos orientados a dignificar a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y a sensibilizar a la sociedad colombiana respecto a la violencia, persecución y estigmatización a la que fueron sometidas. Podrán incluir en su parrilla material preexistente, diseñar y producir nuevo contenido, como reportajes, entrevistas, cápsulas de la memoria u otros similares, que representen el sentir de las víctimas, recojan la verdad histórica de los hechos y contribuyan a la no repetición.	"Artículo 7. Difusión en medios públicos. Autorícese a los canales de televisión, emisoras radiales y plataformas digitales del Sistema de Medios Públicos (RTVC), para que se vinculen a la conmemoración transmitiendo el 11 de octubre de cada año en horarios de alta audiencia, programas o contenidos orientados a dignificar a las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica y a sensibilizar a la sociedad colombiana respecto a la violencia, persecución y estigmatización a la que fueron sometidas. Podrán incluir en su parrilla material preexistente, diseñar y producir nuevo contenido, como reportajes, entrevistas, cápsulas de la memoria u otros similares, que representen el sentir de las víctimas, recojan la verdad histórica de los hechos y contribuyan a la no repetición.	Se acoge recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizada mediante oficio del 2 de diciembre de 2024, cambiando la redacción en términos de autorización.

Parágrafo. El Congreso de la República a difundir

Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 408B, Bogotá D.C.
curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharck Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADQUIRE LA DEMOCRACIA DEL TERRITORIO</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 78 de 88	



República difundirá programas o contenidos conforme a lo establecido en este artículo, en el espacio semanal regulado en el artículo 88 de la Ley 5 de 1992, con el fin de garantizar su transmisión en canales comerciales mixtos y privados de cobertura nacional, regional y local."	programas o contenidos conforme a lo establecido en este artículo, en el espacio semanal regulado en el artículo 88 de la Ley 5 de 1992, con el fin de garantizar su transmisión en canales comerciales mixtos y privados de cobertura nacional, regional y local."
---	---

Atentamente,

(Handwritten signatures and stamps)
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional 2022 – 2026

Carrera 7 No. 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 408B, Bogotá D.C.
curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharck Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 79 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 8 DEL P.L. No. 307 de 2024 - C. POR LOS Hs.Rs. JHON JAIRO BERRIO Y WILLIAN ALJURE:

No permito realizar propuestas modificatorias al artículo 8 del (del) proyecto así:

Parágrafo: el Centro de Investigaciones y Altit Estudios Legislativos - CIEL - tendrá a su cargo el diseño y desarrollo de la Cámara.

Caricatures


Berrio


Comisión de Asesorías
 Carlos Sierra López
 APROBADO
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario Comisión 2da Constitucional Pte
 23/08/25

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 80 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 9 DEL P.L. No. 307 de 2024 - C. POR LOS Hs.Rs. CARMEN RAMÍREZ Y WILLIAN ALJURE Y MARY ANNE PERDOMO:

Bogotá D.C., martes 25 de febrero de 2025


 Karzen
 Karmen Ramirez Boscán
 SENYANTE

Representante a la Cámara
 DAVID ALEJANDRO TORO
 Presidente Comisión 2da Constitucional Pte
 Cámara de Representantes
 L.C.

Doctor
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario Comisión 2da Constitucional Pte
 Cámara de Representantes
 L.C.

Referencia: Proposición modificatoria al Proyecto de Ley número 307 de 2024 - Cámara, "Por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, respetuosamente me permito plantear la siguiente proposición modificatoria al artículo 9 del proyecto de ley de la referencia, así:

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PROPUESTAS	COMENTARIOS
"Artículo 9. Inventario y conservación. La Defensoría del Pueblo, el Museo Nacional de la Memoria de Colombia, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con las Personerías Municipales y con la participación de las víctimas y familiares, realizará un inventario nacional que recaja:	"Artículo 9. Inventario y conservación. <u>Autorízase a la Defensoría del Pueblo, el Museo Nacional de la Memoria de Colombia, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en coordinación con las Personerías Municipales y con la participación de las víctimas y familiares, a realizar un inventario nacional que recaja:</u>	Se acoge recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizada mediante oficio del 2 de diciembre de 2024, cambiando la redacción en términos de autorización.
1. La iconografía del país que destaca la memoria de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, a fin de que sea conservada, y restaurada o recuperada cuando sea necesario.	1. La iconografía del país que destaca la memoria de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, a fin de que sea conservada, y restaurada o recuperada cuando sea necesario.	Comisión de Asesorías Carlos Sierra López APROBADO JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión 2da Constitucional Pte 23/08/25
2. Los lugares que evocan la memoria de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, como calles, plazas públicas, establecimientos educativos, recintos públicos y otras edificaciones, a fin de	2. Los lugares que evocan la memoria de las víctimas del genocidio contra la Unión Patriótica, como calles, plazas públicas, establecimientos educativos, recintos públicos y otras edificaciones, a fin de	

Carrera 7 No. 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B, Bogotá D.C.
 curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
 8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 81 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			




 Karzen
 Karmen Ramirez Boscán
 SENYANTE

promover, la recuperación de los nombres que evocan la memoria de las víctimas y la pluralidad del pensamiento político.

edificaciones, a fin de promover, la recuperación de los nombres que evocan la memoria de las víctimas y la pluralidad del pensamiento político.

Parágrafo 1. Los bienes muebles o inmuebles inventariados en virtud del presente artículo, podrán ser incluidos en la Lista Indicativa de candidatos como bien de interés cultural del ámbito nacional o territorial (LICBI), a efectos de que surtan el procedimiento para ser declarados Bienes de Interés Cultural, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 397 de 1997, modificada por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. El Ministerio de Cultura reglamentará lo que corresponda.

Parágrafo 1. Los bienes muebles o inmuebles inventariados en virtud del presente artículo, podrán ser incluidos en la Lista Indicativa de candidatos como bien de interés cultural del ámbito nacional o territorial (LICBI), a efectos de que surtan el procedimiento para ser declarados Bienes de Interés Cultural, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 397 de 1997, modificada por el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. El Ministerio de Cultura reglamentará lo que corresponda.

Parágrafo 2. Los bienes muebles o inmuebles inventariados serán denominados con los nombres de las víctimas o los hechos victimizantes mediante la colocación de placas conmemorativas. En torno a estos lugares también se fomentará el encuentro de la sociedad y la atracción de visitantes para fomentar el diálogo y la realización de actividades culturales."

Parágrafo 2. Los bienes muebles o inmuebles inventariados serán denominados con los nombres de las víctimas o los hechos victimizantes mediante la colocación de placas conmemorativas. En torno a estos lugares también se fomentará el encuentro de la sociedad y la atracción de visitantes para fomentar el diálogo y la realización de actividades culturales."

Aterramiento,

 Carmen Susana Arias Perdomo
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Internacional 2022 - 2026

Carrera 7 No. 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B, Bogotá D.C.
 curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
 8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 19		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 82 de 88
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período			

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL ART 10 DEL P.L. No. 307 de 2024 - C. POR LOS Hs.Rs. CARMEN RAMÍREZ, WILLIAN ALJURE Y MARY ANNE PERDOMO:

Bogotá D.C., martes 25 de febrero de 2025


 Karzen
 Karmen Ramirez Boscán
 SENYANTE

Representante a la Cámara
 DAVID ALEJANDRO TORO
 Presidente Comisión 2da Constitucional Pte
 Cámara de Representantes
 L.C.

Doctor
 JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario Comisión 2da Constitucional Pte
 Cámara de Representantes
 L.C.

Referencia: Proposición modificatoria al Proyecto de Ley número 307 de 2024 - Cámara, "Por medio de la cual se establece el Día Nacional en conmemoración de las Víctimas del Genocidio contra la Unión Patriótica y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, respetuosamente me permito plantear la siguiente proposición modificatoria al artículo 10 del proyecto de ley de la referencia, así:

TEXTO ACTUAL	MODIFICACIONES PROPUESTAS	COMENTARIOS
"Artículo 10. Autorización. El Gobierno Nacional queda autorizado para gestionar, adelantar y desarrollar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, incluyendo la apropiación de las partidas presupuestales y los traslados a que hubiere lugar."	"Artículo 10. Autorización. El Gobierno Nacional queda autorizado para gestionar, adelantar y desarrollar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, incluyendo la apropiación de las partidas presupuestales y los traslados a que hubiere lugar, <u>en conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.</u> "	Se acoge recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizada mediante oficio del 2 de diciembre de 2024, cambiando la redacción en términos de autorización.

Atentamente,

 Carmen Susana Arias Perdomo
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Internacional 2022 - 2026

Carrera 7 No. 8 - 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B, Bogotá D.C.
 curulinternacional.com - carmen.ramirez@camara.gov.co
 8770720 Ext. 4482 - 3432

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

 Comisión Segunda Acta No. 19 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo		CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 83 de 88
--	--	--

- CONSTANCIA MODIFICATORIA AL ART 3 DEL P.L. No. 307 de 2024 – C. POR EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Me permito radicar proposición de modificación del artículo 3 del proyecto de ley 307 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 3. Día Nacional. En cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en concordancia con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, incluyense las víctimas de la Unión Patriótica dentro de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, el 9 de abril de cada año.

Cordialmente,

Constancia


Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 Comisión Segunda Acta No. 19 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo		CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 84 de 88
--	--	--

- CONSTANCIA MODIFICATORIA AL ART 5 DEL P.L. No. 307 de 2024 – C. POR LOS Hs.Rs. LUIS MIGUEL LÓPEZ Y JUANA CAROLINA LONDONO:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del PROYECTO DE LEY NÚMERO 307 DE 2024 CÁMARA, "Por medio de la cual se establece el día nacional en conmemoración de las víctimas del genocidio contra la unión patriótica y se dictan otras disposiciones". Así

Artículo 6°. Actividades conmemorativas en instituciones educativas. Las instituciones públicas de educación básica y media incluirán en los respectivos calendarios escolares, alrededor del día 09 de abril de cada año, jornadas alusivas al Día Nacional en conmemoración a las Víctimas incluyendo a las Víctimas de la Unión Patriótica. En estas jornadas se desarrollarán actividades conmemorativas orientadas a dignificar a las víctimas.

Cordialmente,

Constancia


Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

Recibo 2025/08/20

 Comisión Segunda Acta No. 19 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo		CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 85 de 88
--	--	--

- VOTACIÓN PROPOSICIÓN P.L. No. 307 de 2024 – C:

HONORABLES REPRESENTANTES	IND	SI								
ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY										
BANGLO ALVAREZ NORMAN DAVID										
BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO										
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA										
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID										
ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO										
GERALDO BOTERO CAROLINA										
GUARIN SILVA ALEXANDER										
JAY-PANG DIAZ ELIZABETH										
LÓPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL										
LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA										
LONGORO LUJO ALVARO HAIERICO										
NINO MENDOZA FERNANDO DAVID										
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS										
ALBERTO LÓPEZ LUIS										
PERDOMO GUTIERREZ AMEY ANNE ANDREA										
RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA										
SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA										
TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO										
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO										
21.										

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

 Comisión Segunda Acta No. 19 Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025 Segundo Periodo		CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 86 de 88
--	--	--

- VOTACIÓN DEL ARTICULO 6 DEL P.L. No. 307 de 2024 – C:

VOTACIÓN

Nombre de la votación: Proyecto de ley No. 307 de 2024 Cámara - Proposición modificatoria Art. 6, H.R. Juan Fernando Espinal
 Título de la votación: 25/02/2025 12:23:41

Resultados de la Votación:

No	2	15,38%
SI	11	84,62%

1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI
2.	Berrio Lopez John Jairo	SI
3.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
4.	CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	SI
5.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
6.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
7.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
8.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
9.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
10.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SI
11.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SI
12.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
13.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
 Realizó: Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-402	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 87 de 88	

- PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA CANCELIER DE LA REPÚBLICA, DRA. LAURA SARABIA, AL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DR. LUIS CARLOS REYES Y AL MINISTRO DE DEFENSA, POR LOS Hs.Rs. JUAN ESPINAL, JHON BERRIO, LUIS LÓPEZ, ELIZABETH JAY-PANG, LUZ PASTRANA Y JUANA LONDOÑO;

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 249° de la Ley 5 de 1992 y al artículo 139° de la Constitución Política, solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda se ponga a consideración la presente citación a debate de control político a la Cancellera, LAURA SARABIA; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, LUIS CARLOS REYES; y al Ministro de Defensa.

De igual manera, invítase al Director de la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional; al presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, GERMAN BAHAMON; a la Directora Ejecutiva de Amcham, MARIA CLAUDIA LACOUTURE; al Director del CEA Colombia (Consejo Empresarios Americanos), RICARDO TRIANA SOTO; al Presidente Ejecutivo de ANALDEX, JAVIER DIAZ; al Presidente de Fedemunicipios, JULIAN SANCHEZ PERICO; al Presidente de Fededepartamentos, ROBERTO JARAMILLO, al Presidente de Ascofones, AUGUSTO SOLANO.

Lo anterior, con el propósito de analizar las implicaciones del deterioro de las relaciones diplomáticas, comerciales y en materia de seguridad con Estados Unidos en términos de política exterior del país.

CONSIDERACIONES:

1. La relación entre Colombia y Estados Unidos ha sufrido tensiones en el 2025, alcanzando un punto crítico con la reciente negativa del Gobierno colombiano a recibir vuelos con ciudadanos deportados. Este hecho generó una reacción inmediata por parte de la administración estadounidense, que anunció la implementación de sanciones comerciales y restricciones migratorias. La situación se vio agravada por declaraciones y acciones del presidente Gustavo Petro que han sido interpretadas como señales de distanciamiento en una relación históricamente cercana y estratégica.

El conflicto migratorio, sumado a la revisión general de la asistencia extranjera de Estados Unidos, ha llevado a la suspensión temporal de ayudas clave en materia de seguridad y defensa. El impacto sobre Colombia es significativo, especialmente en el ámbito de la seguridad.

2. Recientemente, el Gobierno de los Estados Unidos anunció la congelación de ciertas medidas favorables a Colombia en el marco de la cooperación bilateral, situación que ha generado incertidumbre en diversos sectores económicos y estratégicos del país. Entre estas medidas, se encuentran las restricciones a la asistencia técnica y operativa en seguridad.

Una de las principales preocupaciones derivadas de esta crisis diplomática es la afectación de la cooperación en seguridad, particularmente el impacto en la operatividad de la Policía Nacional debido a las restricciones impuestas por Estados Unidos para el mantenimiento y suministro de repuestos de los helicópteros Black Hawk. La reciente suspensión de programas de asistencia en logística y entrenamiento limita la capacidad operativa en la lucha contra el crimen organizado.

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

	Comisión Segunda		
	Acta No. 19		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2024-2025 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-402	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 88 de 88	

el narcotráfico y la protección de la soberanía nacional. El debilitamiento de estos mecanismos de cooperación pone en riesgo la estabilidad en varias regiones afectadas por la violencia.

Adicionalmente, el Decreto 069 de 2025 del Ministerio de Hacienda ha reducido significativamente las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación para el sector defensa, con un recorte superior a los \$765.000 millones. Esta reducción afecta tanto el funcionamiento como la inversión en infraestructura y formación del personal de la Fuerza Pública, agravando aún más la situación de debilitamiento operativo.

3. El comercio entre Colombia y Estados Unidos representa un pilar fundamental de la economía nacional. La reciente incertidumbre en las relaciones bilaterales podría afectar las exportaciones de productos clave como el café, el banano, el petróleo y otros bienes que dependen del acceso preferencial al mercado estadounidense. El aumento de aranceles que fue anunciado por el Presidente Donald Trump a productos colombianos generaron alertas en el sector empresarial. Estados Unidos representa el destino de más del 25% de las exportaciones colombianas, por lo que cualquier alteración en las condiciones comerciales impacta directamente la competitividad del país. La imposición de aranceles más altos a productos colombianos podría afectar gravemente las ventas externas y generar pérdidas millonarias en el sector productivo.

4. La relación con Estados Unidos ha sido históricamente un eje estratégico en la cooperación en áreas como la lucha contra el narcotráfico, la seguridad y la promoción de la democracia. El deterioro en estas relaciones podría afectar programas de asistencia técnica y financiamiento para sectores claves del país. Es necesario conocer cuál ha sido la postura del Gobierno Nacional frente a esta situación, qué gestiones ha adelantado la Cancellera para restablecer las relaciones en los términos favorables para Colombia, así como las acciones del Ministerio de Defensa para garantizar la continuidad de la cooperación en seguridad, y del Ministerio de Comercio para mitigar los posibles impactos económicos de esta crisis diplomática generada por las actuaciones del presidente Petro.

Juan Espinal
Jhon Berrio
Luis López
Elizabeth Jay-Pang
Luz Pastrana
Juana Londono

David Alejandro Toro Ramirez
DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ
Presidente

Carolina Giraldo Botero
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Vicepresidenta

Juan Carlos Rivera Peña
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Acta No. 19 del 25 de FEBRERO de 2025
Realizó: Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo